INFORME DE INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Y SUS CORREGIMIENTOS
INFORME N°23 – NOVIEMBRE 2024

CONTRATANTE: ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

CONTRATISTA: OPERADOR: EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°068 DE 2022

DURACIÓN: 18 MESES DE OPERACIÓN DESDE 06/01/2023 HASTA 06/07/2023

MODIFICATORIO #03 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.068

DURACIÓN: 6 MESES HASTA 06 DE ENERO 2025

INTERVENTOR: QBM2 INGENIERIA ELECTRICA S.A.
CONTRATO N°SG-CMA-UAC-066-2022

DURACIÓN: 18 MESES A PARTIR DEL 06/01/2023

MODIFICATORIO #01 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.066-2022

DURACIÓN: 6 MESES HASTA 06 DE ENERO 2025

AFINIA: CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA CON DESTINO AL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO, N° AMNR – 169-2022 CARIBE MAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.-AFINIA

INDICE

1. ACTIVIDADES GENERALES 5
2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO 9
3. SEGUIMIENTO TÉCNICO 10
4. SEGUIMIENTO OPERATIVO 12
5. SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTABLE 19
6. SEGUIMIENTO JURIDICO 19
7. CUADROS Y GRAFICOS FINANCIEROS 20
RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES FINALIZADO NOVIEMBRE 2024..... 26
A N E X O S 27

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. AP-DIS-076-2024: Buenas Noticias Sobre Recaudos Terceros (EXT-AMC-24-0151760)28
Anexo 2. Comunicación 0127-20240130245590: Solicitud Suspensión Contrato 068 de 2022 Alumbrado Público.30
Anexo 3. AP-DIS-077-2024: Concpeto Suspensión de Contrato (EXT-AMC-24-0153793)32
Anexo 4. Avance de Alumbrado Navideño 202434
Anexo 5. Acta de Comité - 06/11/202440
Anexo 6. Registro Fotográfico de Seguridad y Área de Trabajo45
Anexo 7. Certificado de Aportes y Seguridad Social del Contratista46
Anexo 8. AP-DIS-075-2024: Intervención en parques (EXT-AMC-24-0151635)51
Anexo 9. Solicitud de modificación de infraestructura Centro, calles 30 y 24 Alrededores de Hotel San Francisco – SS60177253
Anexo 10. Solicitud de modificación de infraestructura Parque de Las Gavias II con transv. 69 – SS94186354
Anexo 11. Solicitud de modificación de infraestructura Parques Aledaño a IE Juan José Nieto, EL Socorro – SS94185655
Anexo 12. Solicitud de modificación de infraestructura Canapote, Refuerzos Calles 60, 62 y Carreras 16 y 13 – SS94578856
Anexo 13. Solicitud de modificación de Parques Aledaños al CAI de Socorro – SS94185857
Anexo 14. Solicitud de Modificación de Expansión Carrera 92 - Villa Estrella – SS94579558
Anexo 15. Solicitud de Modificación de Diagonal 31A - Los Alpes – SS94580959
Anexo 16. Solicitud de Modificación de Parques Aledaños a IE Soledad Acosta de Samper e IE Ana María Pérez de Otero - SS95452760
Anexo 17. Solicitud de Modificación de Parque Daniel Lemaitre - SS73599161
Anexo 18. Solicitud de Modificación de Acceso a Cementerio Pasacaballos - SS96051462
Anexo 19. Solicitud de Modificación de Zaragocilla, Esquina Calle 30B con Diagonal 30 - SS95630563
Anexo 20. Solicitud de Modificación de Parque de La Plazuela - SS94186264
Anexo 21. Solicitud de Modificación de Hurtos y Vandalismo Agosto a Octubre 2024 - SS95630365
Anexo 22. Estado de las Solicitudes de Modificación – Noviembre 202466
Anexo 23. Acta de Inspección San Diego67
Anexo 24. Acta de Inspección en Getsemaní82
Anexo 25. Registro de Auditoría de la Información de Solicitudes de Noviembre 2024104
Anexo 26. Registro Fotográfico Intervención Hotel San Francisco105
Anexo 27. Registro Fotográfico Muralla106
Anexo 28. Registro Fotográfico Centro Histórico y San Diego107

Anexo 29. Relación de Luminarias Instaladas Getsemaní: Plaza de la Trinidad y Alrededores de Hotel San Francisco 108
Anexo 30. Relación de Luminarias Instaladas Murallas 109
Anexo 31. Relación de Luminarias Instaladas en Chambacú 110
Anexo 32. Relación de Luminarias Instaladas Diversos Sectores 111
Anexo 33. Registro de Medición de Iluminación Realizada en Noviembre 2024 113
Anexo 34. Comunicación AP-EPM-023-2024: Ajuste de UCAP's Ejecutadas – Octubre 2024 116
Anexo 35. Factura FV252828 de EPM - Correspondiente al Mes de Octubre 2024 118
Anexo 36. Certificado de QBM2 a EPM 120
Anexo 37. AP-DIS-074: UCAP's Disponibles Para Ejecución A 31/10/2024 (EXT-AMC-24-0150029) 121
Anexo 38. Indicadores de Gestión de EPM – Octubre 2024 123
Anexo 39. Radicados de Informes Entregados a Distrito. 125
Anexo 40. Remisión Acta de Censo de Cargas de AP (Radicado Afinia No. 2024050010546362) 127
Anexo 41. Seguridad Social de Interventoría 130
Anexo 42. Informe de Facturación y Recaudo del Impuesto de Alumbrado Público del Mes de Octubre 2024 – Liquidado por AFINIA (Operador Local) 132
Anexo 43. Liquidación de Energía – Octubre 2024 (correspondiente al mes de septiembre) 133

EJECUCION DEL MES

	1. ACTIVIDADES GENERALES	EJECUTADO EN EL MES
1	**Conocer los términos condiciones del contrato.**	El contratista conoce a la perfección las obligaciones, jurídicas, administrativas, técnicas y financieras asignadas a éste y la ejecución del contrato se hace en cumplimiento irrestricto de éstas, evidenciado con los soportes aportados a Distrito. Los demás documentos relativos al contrato se encuentran publicados en la plataforma SECOP II
2	**Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia de los contratos objeto del servicio de alumbrado público en todos sus componentes de acuerdo con el objeto contractual, tomar las medidas necesarias para mitigarlos.**	Una vez más la Interventoría QBM2, insiste en la implementación de cuadrilla o equipo de trabajo por parte de secretaria de Hacienda que apoye la recuperación de cartera de terceros, muy a pesar de que en el último mes (octubre 2024) se evidencia una mejoría en el nivel de recaudo. **Anexo 1.** AP-DIS-076-2024: Buenas noticias sobre recaudos Terceros (EXT-AMC-24-0151760)
3	**Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo de los contratos, de los cronogramas previstos en el contrato.**	El 15/11/2024, EPM presentó solicitud de suspensión de contrato ante la imposibilidad de cumplir con la culminación del proyecto del Centro Histórico a 31/12/2024, dado que varios de los elementos instalados (faroles coloniales, brazos) son importados y se evidencia retraso en las entregas de pedidos ante la gestión de tránsito y nacionalización, que para época de fin de año se toma más tiempo. **Anexo 2.** Comunicación 0127-20240130245590: Solicitud suspensión contrato 068 de 2022 Alumbrado Público. El requerimiento fue revisado por la interventoría emitiendo concepto al Distrito **Anexo 3.** AP-DIS-077-2024: concepto Interventoría (EXT-AMC-24-0153793) La modernización y expansión se ha desarrollado en función a la capacidad y disponibilidad de ucap’s saldadas (194)

		Se continua con el seguimiento de las Murallas, el avance es del 95% y durante el mes de noviembre y diciembre se culminará superando detalles constructivos, como niveles y ajustando ángulos de los proyectores. Los mantenimientos se atienden en función a las solicitudes recibidas por las líneas de contacto habilitadas para los usuarios y los requerimientos provenientes de Distrito e Interventoría. En cuanto al alumbrado navideño, EPM inicio actividades desde el mes de agosto y está proyectado que esté listo para encendido en la fecha dispuesta por el Distrito que al parecer es 06/12/2024 El seguimiento de parte de la Interventoría ha sido constante, mediante inspecciones en campo y revisiones nocturnas (evidenciadas en los anexos) Ver seguimiento operativo del presente informe.
4	**Identificar las necesidades de cambio o ajuste.**	Está pendiente de que Distrito defina requerimiento de suspensión de contrato presentado por EPM (anexo 2)
5	**Manejar la relación con el contratista.**	La relación de Interventoría con EPM se da en buenos términos, encaminado a la supervisión de los trabajos y al control de los cronogramas; dando a conocer las falencias en la ejecución de las actividades y específicamente para el Centro Histórico y Murallas y mediante reuniones operativas, la liquidación conjunta de las ucap's ejecutadas en el mes de octubre para soportar de facturación; así como las revisiones y validaciones de las solicitudes de modificación de infraestructura, inspecciones en sitio
6	**Administrar e intentar solucionar las controversias entre las partes.**	No hay controversias. Ya se superó el cruce y aplicación de los nuevos valores de ucap's (modificatorio #04) para proyectores de Murallas y faroles de Centro Histórico, lo cual se vio reflejado en el corte de ucap's a 31/10/2024

7	**Organizar y administrar el recibo de bienes, obras, servicios, su cantidad, calidad, especificaciones y demás atributos establecidos en los Documentos del Proceso.**	De la inspección efectuada el pasado 15/10/2024 a Centro Comercial Gran Manzana, se espera que el constructor informe la superación de los hallazgos en relación con los registros eléctricos (4) ubicados al interior de un predio privado y la formalización de conexión del transformador por parte de Afinia al constructor, para proceder con el recibo de bienes y obras de la infraestructura de alumbrado pública de los alrededores, y se pueda asumir la operación y mantenimiento. A 30 de noviembre, aún no se recibe retroalimentación de la ejecución de los hallazgos.
8	**Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos de este, las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato.**	Se validó la ejecución de las UCAP's en octubre 2024; dejándolo expresado en comunicación AP-EPM-023-2024, del 12 de noviembre de 2024. Con corte a octubre 2024. Quedan disponibles para ejecución 194 ucap's Ver anexos 34 y 37 Se evidencia avance significativo en el alumbrado navideño, se termina el mes haciendo pruebas. Los Puntos de Alumbrado Navideño responsabilidad de EPM: 1) Parque Lineal de Crespo. 2) Parque del Barrio Bicentenario. 3) Parque Las Pilanderas del Pozón. 4) Parque Vía Perimetral. 5) Bóvedas de Santa Clara. 6) Peatonal de Castillogrande. 7) Corregimiento de Pasacaballos. 8) Mercado de Santa Rita. 9) CAI del Laguito, 10) Fachada de Iglesia San Pedro y 11) Plaza de San Pedro A 30 de noviembre los primeros cuatro putos están terminados y en la primera semana se completará la instalación de las demás locaciones, para dar cumplimiento a lo dispuesto contractualmente. El 02/12/224, se hizo una prueba en el Parque lineal de Crespo y para el 06/12/2024. Todo estará totalmente terminado. **Anexo 4.** Avance de Alumbrado Navideño 2024

		Para más detalle ver las secciones “3. Seguimiento técnico” y “4. Seguimiento operativo” del presente informe
9	**Aprobar, rechazar oportunamente de forma justificada el recibo de bienes y servicios de acuerdo con lo establecido en los documentos del Proceso.**	Se procederá a aprobar la recepción de bienes de la Gran Manzana, una vez se efectúe visita de verificación conjunta (Distrito, Interventoría y constructor)
10	**Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes.**	Se mantiene constante el cumplimiento de la operación y mantenimiento, la atención de solicitudes ha sido satisfactoria para los usuarios y con los requerimientos venidos directamente de la Alcaldía.
11	**Solicitar los informes necesarios para convocar las reuniones requeridas para cumplir con su función.**	Se solicito a EPM la información del Shape (consolidado de ejecuciones de modernización por proyecto) con corte a octubre 2024: Aportado el 06/11/2024 y una segunda entrega el 26/11/2024 Y con esta información se verificaron las ucap’s liquidadas del mes de octubre 2024
12	**Informar y denunciar ante las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública, con los soportes correspondientes.**	Desarrollo de actividades contractuales sin afectación de la moralidad pública por parte del operador de EPM durante el mes de noviembre 2024.
13	**Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos, controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.**	Acta de comité, Ucap’s ejecutadas y actas soportes de pago a EPM **Anexo 5.** Acta de Comité - 06/11/2024

	2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	EJECUTADO EN EL MES
1	**Revisar que el expediente electrónico y físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.**	El expediente contractual (SG-CMA-UAC-066-2022) se encuentra debidamente actualizado. Encontrándose cargado el acta de inicio, la aprobación de la póliza y registro presupuestal. De la misma forma en el expediente contractual de EPM, se encuentra el contrato electrónico suscrito con el respectivo registro presupuestal y póliza aprobada.
2	**Coordinar con el responsable en el Distrito de la revisión aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales.**	Revisada la plataforma Secop II, en lo que corresponde al expediente contractual de EPM, se evidencia cargadas las pólizas, así como la aprobación de éstas, del contrato inicial, están faltando las pólizas y aprobación de pólizas del modificatorio No 3. En lo que respecta al expediente electrónico del contrato de interventoría, las pólizas aún no se encuentran cargadas y aprobadas. Tras la celebración del modificatorio del contrato.
3	**Preparar y entregar los informes previstos que soliciten los organismos de control.**	Se entrego información adicional y se atendió reuniones de Contraloría el 25/11/2024. Informe N°22 de octubre 2024, preparado y, cargado en SECOPII
4	**Revisar que el Distrito cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos de los Procesos.**	Se verificó en la Plataforma Secop II el cumplimiento del requisito de publicidad tanto respecto al contrato con EPM como el de interventoría.
5	**Verificar el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.**	El contratista aplicó las medidas de seguridad en vías, delimitación de las zonas de trabajo., Cumplimiento de la seguridad social, aportada el 13/11/2024. Permanentemente, disponen de profesional de HSEQ que hace presencia en los barrios con operativa de modernización, velando que se minimicen los riesgos y accidentes. Esta actividad es constante. **Anexo 6.** Registro fotográfico de seguridad y área de trabajo **Anexo 7.** Certificado de aportes y seguridad social del contratista

	3. SEGUIMIENTO TÉCNICO	EJECUTADO EN EL MES
1	**Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables al servicio de alumbrado público en todos sus componentes de acuerdo con el objeto contractual**	Los materiales utilizados por el contratista son homologados y certificados. Los diseños fotométricos de calles y parques continúan realizándolos, con la normativa técnica RETILAP. Pendiente completar el proceso con certificador de los proyectos faltantes del presente año 2.024
2	**Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato, exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.**	EPM, cumple con las condiciones mínimas para garantizar un trabajo seguro tanto en campo como en oficinas. La supervisión de HSEQ en los proyectos es constante. El grupo de ingenieros a cargo es profesional y siempre aportante de soluciones. No se reportaron accidentes con el personal en el mes de noviembre 2024.
3	**Identificar las necesidades de cambio o ajuste revisar el curso de acción con las partes.**	A noviembre/2024, se continua con la revisión de listado de necesidades de parques y canchas por modernizar y se evidencian en los anexos relacionados en el siguiente numeral. Incluso surge la inquietud de aclarar el alcance de adopción de parques con el distrito, para el caso particular del Parque Lacides Segovia y Parque Bolívar, ante intervenciones de terceros privados y/o públicos. **Anexo 8.** AP-DIS-075-2024: Intervención en parques (EXT-AMC-24-0151635)
4	**Estudiar las solicitudes, requerimientos técnicos de los contratistas, dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.**	Interventoría revisó y avaló solicitudes de modificación de infraestructuras (SMI) aportadas por EPM, el mes de noviembre 2024. **Anexo 9.** Solicitud de modificación de infraestructura Centro, calles 30 y 24 Alrededores de Hotel San Francisco – SS601772 **Anexo 10.** Solicitud de modificación de infraestructura Parque de Las Gavias II con transv. 69 – SS941863

		Anexo 11. Solicitud de modificación de infraestructura Parques Aledaño a IE Juan José Nieto, EL Socorro – SS941856 **Anexo 12.** Solicitud de modificación de infraestructura Canapote, Refuerzos Calles 60, 62 y Carreras 16 y 13 – SS945788 **Anexo 13.** Solicitud de modificación de Parques aledaños al CAI de Socorro – SS941858 **Anexo 14.** Solicitud de modificación de Expansión Carrera 92 - Villa Estrella – SS945795 **Anexo 15.** Solicitud de modificación de Diagonal 31A - Los Alpes – SS945809 **Anexo 16.** Solicitud de modificación de Parques Aledaños a IE Soledad Acosta de Samper e IE Ana María Pérez de Otero - SS954527 **Anexo 17.** Solicitud de modificación de Parque Daniel Lemaitre - SS735991 **Anexo 18.** Solicitud de modificación de Acceso a Cementerio Pasacaballos - SS960514 **Anexo 19.** Solicitud de modificación de Zaragocilla, Esquina Calle 30B con Diagonal 30 - SS956305 **Anexo 20.** Solicitud de modificación de Parque de La Plazuela - SS941862 **Anexo 21.** Solicitud de modificación de Hurtos y vandalismo agosta a octubre 2024 - SS956303 Al cierre del presente informe, no se tiene la aprobación de las SMI. **Anexo 22.** Estado de las Solicitudes de Modificación – noviembre 2024
5	**Elaborar la documentación y el soporte necesario frente la necesidad de hacer efectivas las garantías de los contratos objeto de interventoría**	No se presentaron situaciones que conllevaran a la aplicación las garantías.

	4. SEGUIMIENTO OPERATIVO	EJECUTADO EN EL MES
1	**Supervisar la actualización del Sistema de Información Georreferenciado de la infraestructura del servicio de alumbrado público del Distrito.**	El operador de alumbrado público mantiene su sistema ARCGIS actualizado en tiempo real paralelo con el desarrollo de las modernizaciones. El operador EPM, comparte el SHAPE, que es la información base para actualizar el sistema de información georreferenciado. La última entrega la efectuaron el 23/10/2024 Téngase presente que de acuerdo con RETILAP (resolución 40150 de 03/05/2024, Numeral 3.3.3.1), es responsabilidad del municipio, contar con un SIAP (Sistema de información de alumbrado público) y uno componente que no debe faltar es la información georefenciada (3.3.3.1.3.(1)) y para ello el distrito ha dispuesto la plataforma MIDASCARTAGENA.
2	**Auditar la calidad de la información incluida en la base de datos, de acuerdo con la norma NTC ISO 2859 parte 1, "Planes de muestreo determinado por el nivel aceptable de calidad (NAC o AQL) para inspección lote a lote", y verificar que se realice la correspondiente actualización de la base de datos, para todos los procesos de modernización, expansión, cambio de infraestructura, retiro o cambio de luminarias, inclusión de infraestructura nueva, reubicación de luminarias o de infraestructura y en general de todo proceso que afecte el inventario georreferenciado.**	En el mes noviembre 2024, con relación a la modernización, reposición y expansión se verificó la información soporte de las ejecuciones en los siguientes lugares: 1) Obras ejecutadas por EPM, ● Murallas, lateral interno. ● Alrededores del Hotel San Francisco ● Chambacú 2) Obras en ejecución: Murallas 3) Obras pendientes de ejecutar de barrios: ● Calles faltantes del barrio Getsemaní. ● SMI en gestión de aprobación Se efectúo auditoria y se registraron los códigos de las luminarias instaladas en los proyectos terminados. De acuerdo con la NTC-ISO-2859, el tamaño de la muestra es n = 80. Sin embargo, Se tomo la totalidad del universo de luminarias instaladas en el mes de noviembre 2024.
3	**Monitorear el estado de la infraestructura de alumbrado mediante inspecciones en jornadas diurnas y nocturnas, garantizando el cubrimiento del 100% del área Distrital mensualmente**	Recorridos nocturnos verificando eficiencia del sistema. Se generan reportes derivados de las inspecciones nocturnas y diurnas. Reportadas directamente a los coordinadores

		de EPM para su atención inmediata con las cuadrillas nocturnas. Atención oportuna por el operador de alumbrado público EPM. Se continua con el monitoreo, al tiempo que se generan reportes dirigidos al operador EPM, quienes al tiempo cuentan con cuadrillas nocturnas en permanente recorridos para atender las falencias detectadas en especial en la zona turística. Ver siguiente numeral.
4	**Reportar al Operador las deficiencias encontradas en el servicio.**	El 19 y 28 de noviembre, se efectuaron recorridos a San Diego y Murallas, para verificar los detalles de fachadas y anden, los cuales fueron dejados en actas, y los compromisos contraídos por EPM es la superación de los hallazgos para el 06/12/2024. **Anexo 23.** Acta de inspección San Diego **Anexo 24.** Acta de inspección en Getsemaní Tanto supervisores como ingenieros de Interventoría realizaron reportes de fallas de alumbrado público a través de los canales formales de EPM, y visitas a usuarios, generando reportes a través de los canales telefónicos de atención al usuario y otros reportados directamente a los supervisores. Se realizaron reportes de zonas apagadas directamente a los ingenieros del área operativa de EPM para atención inmediata, tales como en la Troncal de occidente, La Cordialidad, Centro y otros.
5	**Revisar los reportes de quejas y reclamos por alumbrado público, y verificar el cumplimiento de los trabajos solicitados.**	Actividad recurrente de Interventoría por medio de los supervisores, se cuenta con datos de las solicitudes que evidencian la atención prestada por las cuadrillas de EPM. **Anexo 25.** Registro de auditoría de la información de solicitudes de noviembre 2024
6	**Hacer seguimiento a las Comunicación que surjan de la comunidad, el Distrito, organismos de control, operador del servicio de alumbrado público, relacionadas con quejas, reclamos y solicitudes de expansión con el objeto de**	Se efectúo seguimiento a requerimiento instalación de luminarias en alrededores de Hotel San Francisco, Getsemaní. EPM, generó la SMI, la cual fue validada, por QBM2 y presentada a Distrito para su aprobación.

	apoyar al Distrito, en la atención de la preparación de las respuestas.	EPM, la ejecutó parcialmente, se instalaron 8/10 faroles. Quedan pendiente la instalación de dos putos **Anexo 26.** Registro fotográfico Hotel San Francisco Ver numeral 6 del seguimiento operativo
7	**Apoyar al alcalde o a quien él delegue, en la evaluación de los requerimientos de expansiones del alumbrado público, en la revisión de los diseños de alumbrado público de tales expansiones**	Esta es una tarea constante con el operador EPM, se continúa validando la relación de sectores por modernizar para proyectar cobertura al 100%, ya que constantemente, se van sumando zonas con redes eléctricas normalizadas.
8	**Inspeccionar las obras de expansión, modernización, reposición, repotenciación y remodelación de puntos del sistema de alumbrado público, y verificar su total sujeción al diseño aprobado, al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico, así como a las normas constructivas y de urbanismo adoptadas por el Distrito.**	La Interventoría realizó las inspecciones de las obras de modernización, reposición y expansión ejecutadas por EPM, verificando el avance y el cumplimiento de la programación del Seguimiento Operativa y evidenciado en los anexos 27 al 28: **Anexo 27.** Registro fotográfico Muralla **Anexo 28.** Registro fotográfico San Diego y Getsemaní
9	**Llevar el control sobre las expansiones programadas en cuanto a ejecución y su relación con los materiales y equipos utilizados.**	Se lleva control puntual de las obras y de ellas se relacionan las luminarias instaladas de los proyectos terminados: **Anexo 29.** Relación de luminarias instaladas Getsemaní: Plaza de la Trinidad y alrededores de Hotel San Francisco **Anexo 30.** Relación de luminarias instaladas Murallas **Anexo 31.** Relación de luminarias instaladas en Chambacú Adicionalmente, se atendieron requerimientos de instalación de luminarias compramentarias a los proyectos ya ejecutados y modernizados en diversos sectores, tales como: xx que se evidencian en el siguiente anexo **Anexo 32.** Relación de luminarias instaladas diversos sectores
10	**Supervisar la actualización de la base de datos del inventario.**	Actividad recurrente de EPM, con cada modernización en barrios.

		Cada nuevo punto de modernización y expansión queda registrado en el sistema ARCGIS. Y lo comparten a través de la carpeta SHAPE, siendo la última versión entregada el pasado 02/12/2024, con corte a 30 de noviembre 2024
11	**Verificar la aplicación del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público –RETILAP, en las etapas de asignación de requisitos fotométricos a vías y demás espacios públicos, aprobación de diseños, especificación de equipos, construcción y mantenimiento de los proyectos de alumbrado público, así como de las disposiciones contempladas en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).**	En comité de seguimiento realizado el 29/11/2024, se recordó a EPM, el compromiso de completar el proceso de certificación de los proyectos ejecutados en 2024; teniendo en cuenta que la última entrega de certificaciones RETILAP fue realizada el 03/09/2024 (radicado 20240130198901) Se mantiene la premisa de instalación de luminarias, brazos, cableado y accesorios homologados y certificados, adecuados para las condiciones climáticas tropicales y salinas de Cartagena. Por parte de Interventoría, se verifico los niveles de iluminación de los sectores evaluados, lo cual se aprecia en el siguiente numeral.
12	**Identificar los sectores que presenten deficiencias en el alumbrado público, mediante la realización de la medición de iluminancia o luminancia, según se aplique o sea conveniente. Para la verificación de los niveles de iluminación (iluminancia) o luminancia de proyectos nuevos y del alumbrado existente, usando equipos de medida con certificado de calibración o verificación vigente. Informar del resultado de las mediciones la interventoría al responsable del servicio de alumbrado público del Distrito, de acuerdo con el alcance que señala el reglamento técnico del servicio.**	Interventoría ejecutó medidas de iluminancia en las siguientes calles de Getsemaní: • Calle del Pozo • Calle de las Cancletas • Calle de la Aguada Arrojando unos niveles de iluminación conformes a la exigencia normativa RETILAP, acorde al tipo de vía y espacio a evaluar. **Anexo 33.** Registro de medición de iluminación realizada en noviembre 2024
13	**Apoyar al responsable del servicio de alumbrado público en el Distrito en el trabajo conjunto de revisión de diseños de alumbrado público, lo que hará de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento**	Ídem #7 del Seguimiento operativo. Esta actividad ha sido constante, en la medida que se han presentado las solicitudes de modificación de infraestructuras y expansiones.

14	**Verificar el correcto funcionamiento del sistema de consulta en la Web cuando aplique y la actualización permanente de su información. Será responsabilidad de la Interventoría adecuar sus sistemas de transferencias de datos, información, indicadores y en general, de informes de acuerdo con los formatos y la periodicidad que el Distrito defina para tal efecto.**	El Distrito, mantiene activo su correo institucional para la recepción de solicitudes con las comunidades: alumbradopublico@cartagena.gov.co La Interventoría cuenta con página web: www.qbm2.com A través de la página se pueden recibir solicitudes que son abordadas por los ingenieros del área técnica para darle solución. También se tienen los canales: correspondencia@qbm2.com El informe correspondiente a octubre 2024 de Interventoría fue ingresado en el SECOP II
15	**Analizar el informe de indicadores de calidad del servicio de energía, DES y FES, que el Operador de Red entregue a la Superintendencia de Servicios Públicos, con el fin de establecer el monto de la energía a descontar o compensar por calidad del servicio; así como la energía descontable por no haber sido suministrada a causa de interrupciones programadas o no programadas en los circuitos que no cuentan con contadores o equipos de medida, imputables al Operador de Red**	Se mantiene la observación en relación con la unificación de la información georreferenciada e inventario del alumbrado público con AFINIA para que se pueda determinar exactamente los indicadores
16	**Verificar para el caso de parques y conjuntos o unidades inmobiliarias con cerramiento, el tipo de cesión que tienen tales áreas con el fin de definir si la infraestructura instalada corresponde al servicio de alumbrado público. Para el caso, verificará la información recibida del operador del servicio de alumbrado público sobre tales áreas, así como de las autoridades de planeación Distrital. Una vez depurada la información, la interventoría debe notificar a las autoridades Distritales acerca de los resultados obtenidos. En la realización de esta función la interventoría deberá consultar entre otros, licencias de construcción, planos de urbanismo, inventarios levantados por el operador del sistema de alumbrado público y por el operador de la red, así como inspección a los sitios en definición.**	Tras la intervención de áreas recreativas y parques de parte de IDER, se le presento requerimiento a secretaria general, mediante comunicación AP-DIS-075-2024 (Anexo 8). De manera que se tenga claridad de los alcances en lo competente al alumbrado público y responsabilidad de operación y mantenimiento. Posterior a la definición de la condición (abierta) de la Urb. Bicentenario, EPM, adelanta el levantamiento para proyectar la modernización del alumbrado público.

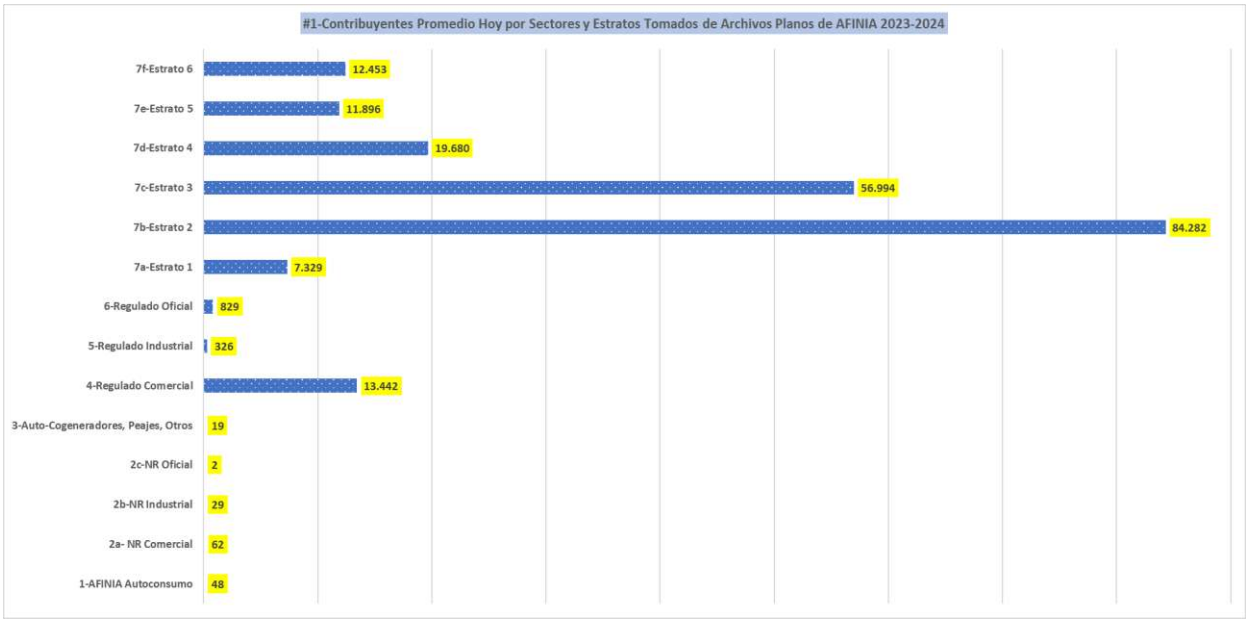
17	**Verificar el cumplimiento de la normatividad distrital, regional y nacional vigente en materia ambiental; respecto del manejo y disposición de equipos y materiales retirados del sistema de alumbrado público por parte del operador.**	Compromiso requerido a EPM en comité de seguimiento. Pendiente de aportar soportes que evidencien la gestión
18	**Verificar el cumplimiento de los requisitos del Código Nacional de Tránsito y de las disposiciones de tránsito municipal vigentes, así como el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional por parte de los grupos de trabajo del operador de alumbrado público, en especial sobre la adecuada señalización vial de los sitios de trabajo, identificación de vehículos y protección del personal.**	EPM, cuenta con Plan de manejo de tránsito vigente. En el desarrollo de las obras no se presentaron mayores quejas de los usuarios en el Centro, San Diego y Getsemaní. EPM, trata al máximo de minimizar la ocupación de espacio público sin perturbar la movilidad, en especial Centro. La señalización en las áreas de trabajo es permanente en todas las áreas intervenidas evidenciado en los registros fotográficos.
19	**Apoyar en el análisis, revisión, evaluación y valoración del costo del servicio de alumbrado público con base en la facturación que emita el Operador del servicio de alumbrado público que por concepto del servicio le presta al Distrito**	Posterior a la revisión de las obras ejecutadas se conciliación las ucap's a liquidar y se oficializaron mediante comunicación enviada el 12/11/2024 **Anexo 34.** Comunicaciones AP-EPM-023-2024: Ajuste de UCAP's octubre2024 EPM, presento factura el 21/11/2024, y en ella se validó las ucap's liquidadas por modernización. **Anexo 35.** Factura FV258228 de EPM - Correspondiente al mes de octubre 2024 **Anexo 36.** Certificado de QBM2 a EPM. Con la comunicación AP-DIS-074-2024, se deja en claro el remanente de ucap's restantes por ejecutar y liquidar dentro de lo contratcual **Anexo 37.** AP-DIS-074: Ucap's disponibles para ejecución A 31/10/2024 (EXT-AMC-24-0150029)
20	**Cumplir con los indicadores de gestión y seguimiento que se establezcan contractualmente, e incluirlos en informes mensuales y en el informe final.**	Los indicadores presentados en este informe corresponden mes de octubre 2024, tomando como base reporte presentado por EPM el pasado 14/11/2024. Ordenes de trabajo atendidas: **1250**

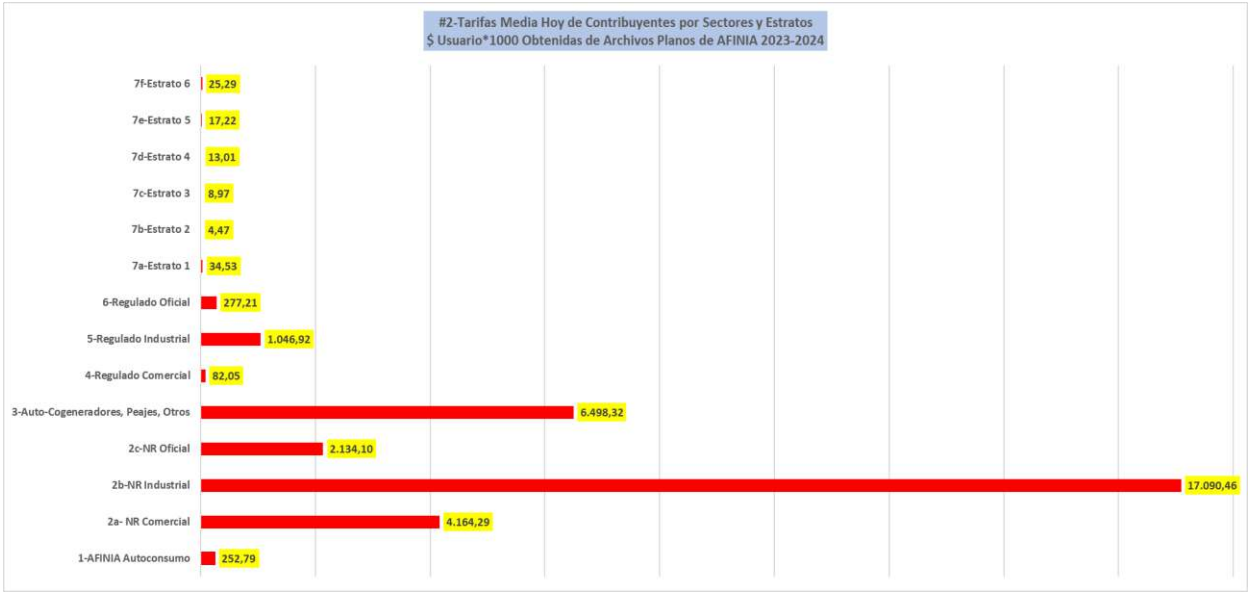
		Tiempo de atención promedio: **357** horas Eficiencia del sistema del **98.3%** La meta contractual es del 90% lo que señala una buena prestación del servicio **Anexo 38.** Indicadores de gestión de EPM.
21	**Elaborar y presentar los informes mensuales sobre la ejecución de las obligaciones. En los informes, someterá a consideración sus observaciones, conclusiones, recomendaciones, correctivos y demás información que considere pertinente para el buen desempeño en la prestación del servicio, las que deberán estar debidamente soportadas. Los informes deben estar complementados con gráficas, cuadros, estadísticas, fotografías, tablas, etc., que permitan su correcta comprensión.**	Informes radicados en el SIGOB el 5/11/2024 AP-DIS-071-2024 (EXT-AMC-24-0146268) AP-DIS-072-2024 (EXT-AMC-24-0146874) **Anexo 39.** Radicados de informes entregados a Distrito. También cargados en la plataforma SECOPII
22	**Conciliar el aforo y/o inventario de luminarias con el operador o comercializador que suministra la energía para el alumbrado público al Distrito de Cartagena, a fin de mantenerlo actualizado**	El último ajuste de energía se hizo el pasado 22/10/2024, pero solo hasta el 21 de noviembre, se recibió el acta firmada y fue remitida a Afinia para que sea efectiva la aplicación del ajuste de energía. **Anexo 40.** Remisión Acta de Censo de cargas de AP (Radicado Afinia No. 2024050010546362) La energía conciliada en nivel 1 es de **1.860.412** Kwh-m Inventario de **61.678** luminarias.
23	**Para legalizar la terminación del contrato de Interventoría, se deberá entregar al Distrito los datos y archivos recopilados durante la ejecución de este, debidamente foliados y almacenados, conforme a las disposiciones de manejo de archivos de la Entidad, así como los programas fuente que se hayan desarrollado o implementado para cumplir con sus obligaciones. Debe entregar manuales de Usuario y Técnicos relacionados con el software y mantenimiento que se le debe dar a dichos aplicativos. Dos meses antes de terminar el contrato, debe suministrar al Distrito las especificaciones del software y hardware utilizado, diseños de bases de datos, y toda la información relacionada.**	Contrato N°SG-CMA-UAC-066-2022 prorrogado hasta 06/01/2025 con el Otrosí Modificatorio #01 celebrado por las partes en el mes de mayo/2024.

	5. SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTABLE	EJECUTADO EN EL MES
1	**Hacer seguimiento de la gestión financiera de los contratos por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja.**	Al verificar en la plataforma Secop II se evidencia que se encuentra cargado el registro presupuestal, en lo que corresponde a la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja, el seguimiento se encuentra en cabeza del Distrito, frente a esto la interventoría está en la obligación de orientar para hacerlo de la mejor manera, ante lo que el Distrito le requiera, de la misma forma de la revisión hecha en la Plataforma Secop II se encuentra cargada la cuenta presentada por EPM. En lo que corresponde a la cuenta de QBM también se encuentra cargada.
2	**Elaborar informe sobre el trámite administrativo y contable de la facturación de los servicios prestados como trámite previo para que el Distrito emita las órdenes de pago al operador del alumbrado público en todos sus componentes, conforme esté estipulado en el contrato**	**Ver anexo 34** Adicional se presentan las actas de pago suscritas juntamente con Distrito
3	**Documentar los pagos o ajustes que se hagan y controlar el balance presupuestal para efecto de los pagos y de liquidación de estos.**	Adicional se presentan el acta de pago suscritas juntamente con Distrito
4	**Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato del servicio de alumbrado, entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuar, así como los correspondientes al contrato de interventoría.**	No aplica
	6. SEGUIMIENTO JURIDICO	**EJECUTADO EN EL MES**
1	**El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución de los contratos con el texto de estos, la normativa aplicable a estos.**	Participación en las reuniones realizadas en el presente mes para definir las ejecuciones en lo que falta del presente año. Y apoyo en la definición de modificatorio al contrato

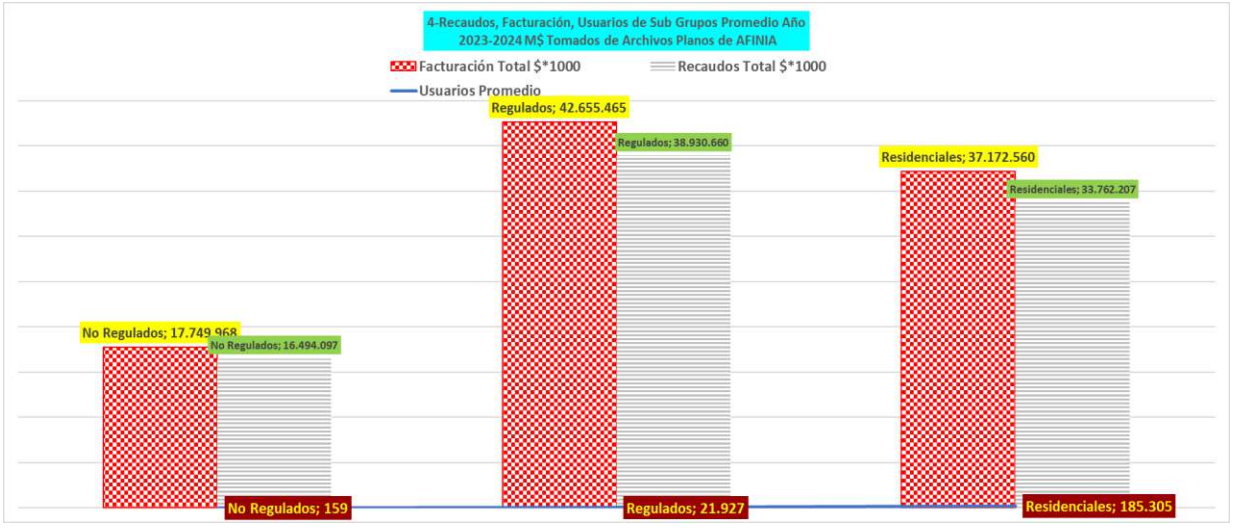
7. CUADROS Y GRAFICOS FINANCIEROS

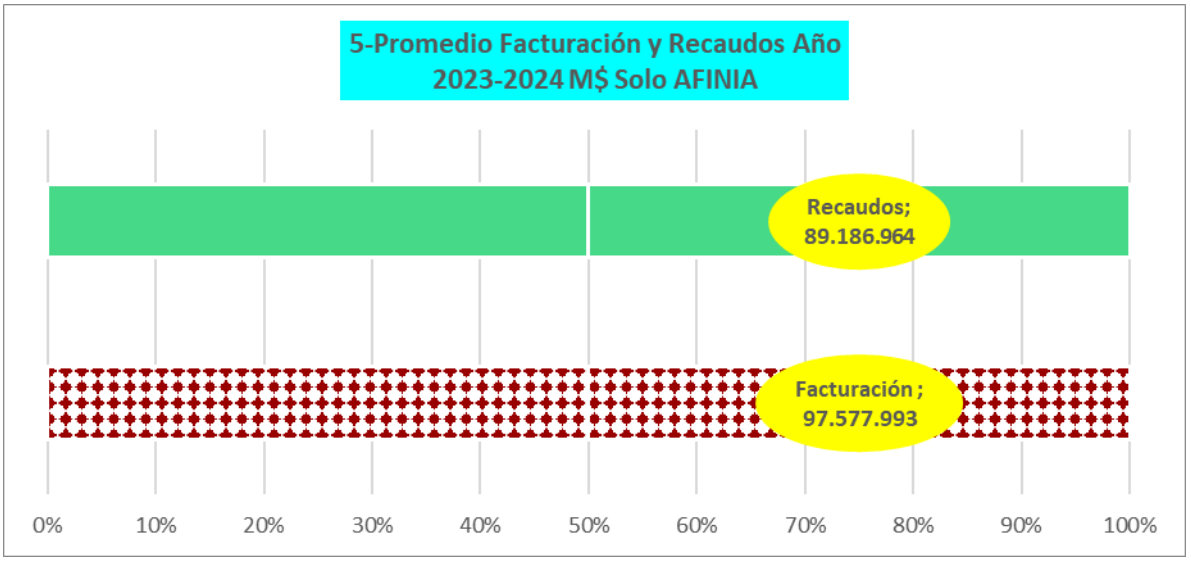
Información financiera, concerniente con el reporte de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público del mes de octubre 2024, aportado por AFINIA En razón a lo dispuesto en el ACUERDO 107 de Dic 14 de 2022, el Operador de Red local (AFINIA) facturaba y recaudaba hasta abril 2023 el IAP de todos los Sujetos Pasivos de dicho acuerdo. A partir de mayo 2023, esa labor pasó a responsabilidad de los Comercializadores diferentes al OR local y/o Autoliquidación de los TERCEROS. Los dineros del IAP de estos sujetos se depositan en la misma cuenta de que dispone Secretaría de Hacienda para el SALP enviándole la información mensual a la Secretaría General-Unidad de Servicios Públicos.

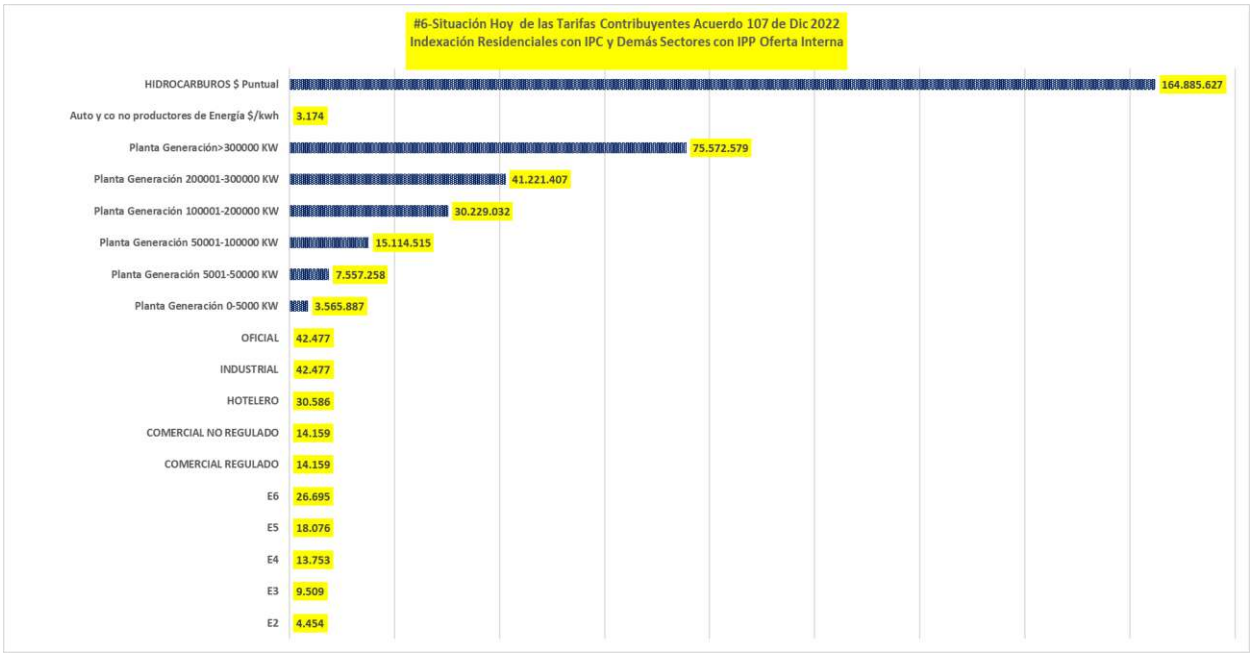


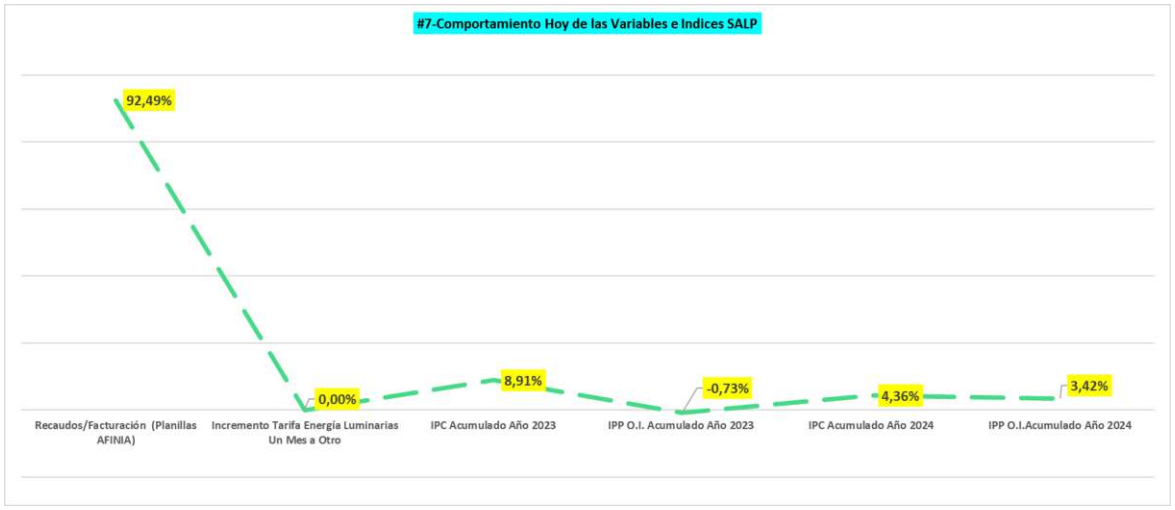


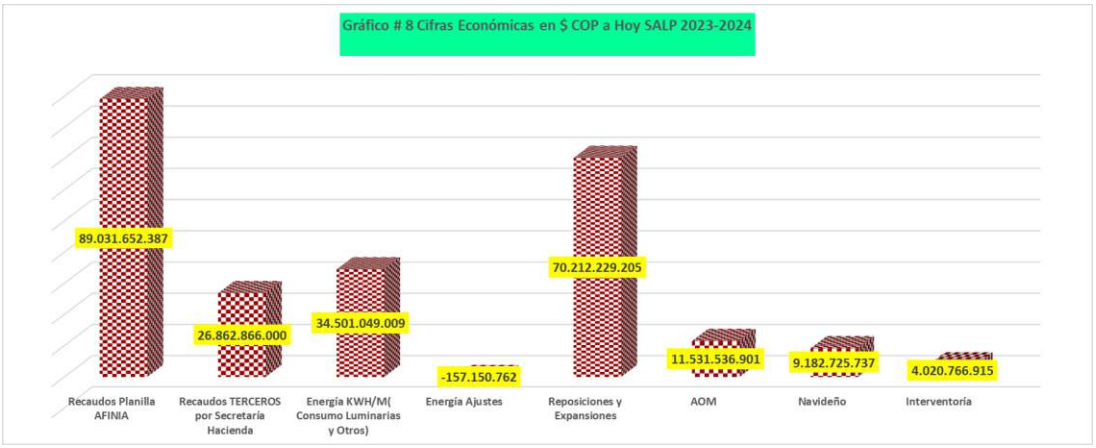

#3-% Recaudos Promedio Hoy por Sectores y Estratos Tomados de Archivos Planos de AFINIA 2023-2024
7f-Estrato 6
97,51%
7e-Estrato 5
96,24%
7d-Estrato 4
95,20%
7c-Estrato 3
93,02%
7b-Estrato 2
82,67%
7a-Estrato 1
83,65%
6-Regulado Oficial
96,56%
5-Regulado Industrial
106,30%
4-Regulado Comercial
88,19%
3-Auto-Cogeneradores, Peajes, Otros
41,75%
2c-NR Oficial
92,63%
2b-NR Industrial
99,03%
2a- NR Comercial
87,50%
1-AFINIA Autoconsumo
100,34%


4-Recaudos, Facturación, Usuarios de Sub Grupos Promedio Año 2023-2024 M$ Tomados de Archivos Planos de AFINIA
Facturación Total $*1000
Recaudos Total $*1000
Usuarios Promedio
No Regulados; 17.749.968
No Regulados; 16.494.097
No Regulados; 159
Regulados; 42.655.465
Regulados; 38.930.660
Regulados; 21.927
Residenciales; 37.172.560
Residenciales; 33.762.207
Residenciales; 185.305


5-Promedio Facturación y Recaudos Año 2023-2024 M$ Solo AFINIA
Recaudos; 89.186.964
Facturación ; 97.577.993
0%
10%
20%
30%
40%
50%
60%
70%
80%
90%
100%


#6-Situación Hoy de las Tarifas Contribuyentes Acuerdo 107 de Dic 2022
Indexación Residenciales con IPC y Demás Sectores con IPP Oferta Interna
HIDROCARBUROS $ Puntual 164.885.627
Auto y co no productores de Energía $/kwh 3.174
Planta Generación>300000 KW 75.572.579
Planta Generación 200001-300000 KW 41.221.407
Planta Generación 100001-200000 KW 30.229.032
Planta Generación 50001-100000 KW 15.114.515
Planta Generación 5001-50000 KW 7.557.258
Planta Generación 0-5000 KW 3.565.887
OFICIAL 42.477
INDUSTRIAL 42.477
HOTELERO 30.586
COMERCIAL NO REGULADO 14.159
COMERCIAL REGULADO 14.159
E6 26.695
E5 18.076
E4 13.753
E3 9.509
E2 4.454


#7-Comportamiento Hoy de las Variables e Indices SALP
92,49%
0,00%
8,91%
-0,73%
4,36%
3,42%
Recaudos/Facturación (Planillas AFINIA)
Incremento Tarifa Energía Luminarias Un Mes a Otro
IPC Acumulado Año 2023
IPP O.I. Acumulado Año 2023
IPC Acumulado Año 2024
IPP O.I.Acumulado Año 2024


Gráfico # 8 Cifras Económicas en $ COP a Hoy SALP 2023-2024
89.031.652.387
26.862.866.000
34.501.049.009
-157.150.762
70.212.229.205
11.531.536.901
9.182.725.737
4.020.766.915
Recaudos Planilla AFINIA
Recaudos TERCEROS por Secretaría Hacienda
Energía KWH/M(Consumo Luminarias y Otros)
Energía Ajustes
Reposiciones y Expansiones
AOM
Navideño
Interventoría

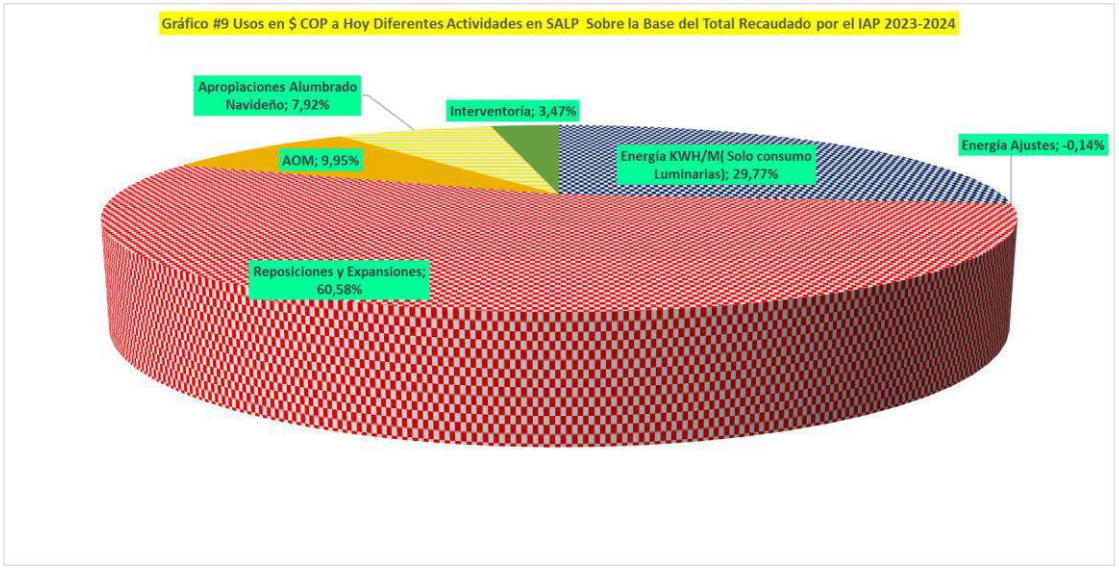
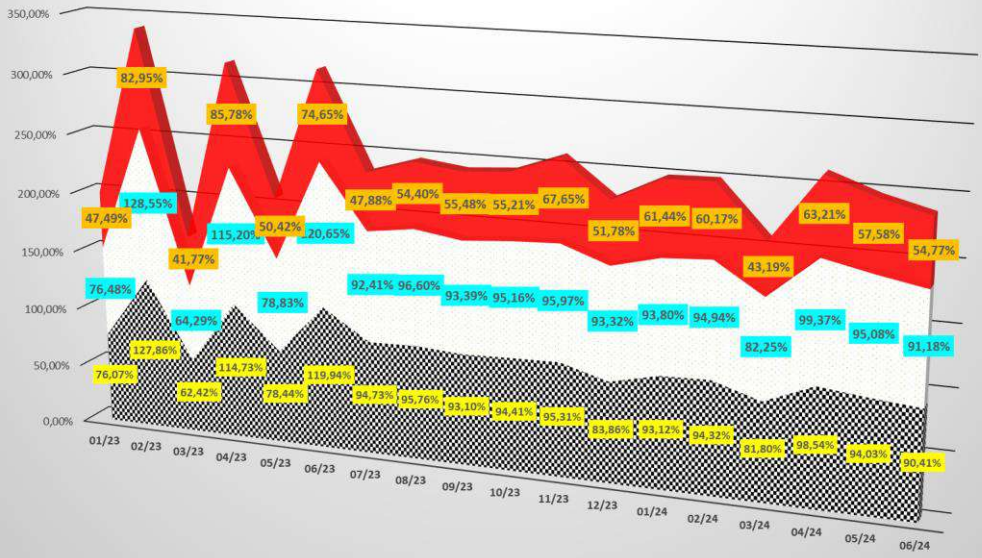

Gráfico #9 Usos en $ COP a Hoy Diferentes Actividades en SALP Sobre la Base del Total Recaudado por el IAP 2023-2024
Apropiaciones Alumbrado Navideño; 7,92%
Interventoría; 3,47%
Energía KWH/M(Solo consumo Luminarias); 29,77%
Energía Ajustes; -0,14%
AOM; 9,95%
Reposiciones y Expansiones; 60,58%

Gráfico 10-Recaudos/Facturación y Transferencias/Facturación 2023-2024



	01/23	02/23	03/23	04/23	05/23	06/23	07/23	08/23	09/23	10/23	11/23	12/23	01/24	02/24	03/24	04/24	05/24	06/24
Transferencia/Facturación Planilla	47,49%	82,95%	41,77%	85,78%	50,42%	74,65%	47,88%	54,40%	55,48%	55,21%	67,65%	51,78%	61,44%	60,17%	43,19%	63,21%	57,58%	54,77%
Planilla Afinia	76,48%	128,55%	64,29%	115,20%	78,83%	120,65%	92,41%	96,60%	93,39%	95,16%	95,97%	93,32%	93,80%	94,94%	82,25%	99,37%	95,08%	91,18%
Archivos Planos	76,07%	127,86%	62,42%	114,73%	78,44%	119,94%	94,73%	95,76%	93,10%	94,41%	95,31%	83,86%	93,12%	94,32%	81,80%	98,54%	94,03%	90,41%

CUADRO 10-DATOS MENSUALES DEL SALP DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS A PARTIR ENERO AÑO 2023 HASTA HOY (El AOM y la Modernización para 2024 se reajustaron con el IPP del DANE Año 2023 de acuerdo al Convenio DISTRITO-EPM 068/2022)															Cuadro 11-Información Adicional de Interés por Nueva Regulación $ COP		
Mes	KWHr Solo Luminarias	KWHr Incluye Luminarias y Escenarios y Otros	Tarifa Energía $/kwh Luminarias	Tarifa Energía $/kwh Escenarios y otros	Incremento Tarifa Energía Luminarias un Mes a Otro %	Costo Energía Luminarias + Estadios y Otros Sin Ajustes $ COP	Tarifas AOM $/kwh Luminarias Metodología CREG	Facturación Efectiva MM $ COP Planilla AFINIA	Recaudo Efectivo MM $ COP Planilla AFINIA	Transferencia al Distrito MM$ $ COP	IPC	IPP Oferta Interna	Modernización Expansiones, EPM Operador $COP	Apropiación Alumbrado Navideño $ COP	Ajustes y/o Descuentos en Energía	Valor Final Consumo Energía SALP	Recaudo Efectivo MM $ COP TERCEROS
ene-23	3.006.004	3.040.305	569,27	759,47		1.737.278.317	155,29	5.725	4.378	2.719	1,7800%	1,8766%	2.748.180.917	469.707.196	-77.940.740	1.659.337.577	
feb-23	2.715.101	2.746.950	572,82	790,93	0,62%	1.580.454.568	171,93	3.278	4.214	2.719	1,6600%	1,1610%	2.748.180.917	469.707.196	-10.087.808	1.570.366.760	
mar-23	3.006.007	3.048.555	604,64	797,80	5,55%	1.851.497.001	155,29	8.183	5.261	3.418	1,0500%	-0,0166%	2.748.180.917	469.707.196	-8.196.385	1.843.300.616	
abr-23	2.909.036	2.945.568	600,10	818,19	-0,75%	1.775.602.606	160,47	6.010	6.923	5.155	0,7800%	-1,0706%	2.748.180.917	469.707.196	-7.964.846	1.767.637.760	
may-23	3.006.004	3.043.722	559,88	826,37	-6,70%	1.714.170.432	155,29	6.007	4.736	3.029	0,4300%	-0,9985%	2.748.180.917	469.707.196	-7.329.126	1.706.841.306	
jun-23	2.909.036	2.942.466	563,46	833,27	0,64%	1.666.981.733	160,47	3.620	4.368	2.703	0,3000%	-1,3861%	2.748.180.917	469.707.196	-1.626.404	1.665.355.329	
jul-23	2.962.464	3.000.301	539,44	810,63	-4,26%	1.628.743.531	157,57	3.655	3.377	1.750	0,5000%	-0,7314%	2.748.180.917	469.707.196	-1.583.945	1.627.159.586	
ago-23	2.699.483	2.748.567	544,84	833,99	1,00%	1.511.721.730	172,92	3.583	3.461	1.949	0,7000%	1,3009%	2.748.180.917	469.707.196	-464.258	1.511.257.472	
sep-23	2.612.403	2.652.781	522,44	842,32	-4,11%	1.398.835.169	178,69	3.686	3.443	2.045	0,5400%	0,7387%	2.748.180.917	469.707.196	-1.182.782	1.397.652.387	
oct-23	2.699.481	2.739.579	527,77	848,12	1,02%	1.458.712.877	172,92	3.648	3.471	2.014	0,2500%	0,2425%	2.748.180.917	469.707.196	1.540.414	1.460.253.291	
nov-23	2.612.401	2.645.981	522,79	917,79	-0,94%	1.396.556.970	178,69	4.934	4.735	3.338	0,4700%	-1,0916%	2.748.180.917	469.707.196	1.208.018	1.397.764.988	
dic-23	2.584.578	2.621.864	544,12	943,47	4,08%	1.441.498.750	180,61	3.712	3.464	1.922	0,4500%	-0,7509%	2.748.180.917	469.707.196	100.524.618	1.542.023.368	3.533
ene-24	2.577.633	2.614.096	549,10	1.053,40	0,92%	1.453.788.271	230,05	3.890	3.649	2.390	0,9200%	0,8139%	3.723.405.820		-194.582.780	1.259.205.491	1.091
feb-24	2.411.335	2.453.592	577,24	1.051,24	5,12%	1.436.341.236	245,92	3.744	3.554	2.253	1,0900%	0,9040%	3.723.405.820		-134.651.440	1.301.689.796	975
mar-24	2.603.570	2.657.993	577,25	1.061,49	0,00%	1.560.680.135	227,76	3.995	3.286	1.726	0,7000%	0,0902%	3.723.405.820		0	1.560.680.135	888
abr-24	2.519.584	2.566.020	628,16	1.086,33	8,82%	1.633.134.565	235,35	4.004	3.979	2.531	0,5900%	0,3096%	3.723.405.820		185.186.702	1.818.321.267	1.039
may-24	2.523.606	2.559.132	597,62	1.106,28	-4,86%	1.547.459.294	234,98	4.127	3.924	2.376	0,4300%	-0,4546%	3.723.405.820		0	1.547.459.294	0
jun-24	2.442.199	2.488.604	583,40	1.118,89	-2,38%	1.476.694.857	242,81	4.057	3.699	2.222	0,3200%	0,9190%	3.723.405.820		0	1.476.694.857	0
jul-24	2.429.979	2.474.461	659,78	1.068,63	13,09%	1.650.781.439	244,03	3.970	3.873	2.222	0,2000%	0,1173%	3.723.405.820	886.559.846	0	1.650.781.439	3.111
ago-24	2.429.980	2.472.251	621,58	1.111,61	-5,79%	1.557.416.196	244,03	4.090	3.696	2.138	0,0000%	-0,8537%	3.723.405.820	886.559.846	0	1.557.416.196	1.488
sep-24	2.351.591	2.399.956	612,38	998,56	-1,48%	1.488.362.526	252,17	4.399	3.673	2.185	0,2400%	0,8442%	3.723.405.820	886.559.846	0	1.488.362.526	2.249
oct-24	2.429.978	2.476.867	612,38	986,73	0,00%	1.534.336.806	244,03	3.941	3.867	2.333	-0,1300%	0,7311%	3.723.405.820	886.559.846	0	1.534.336.806	12.488
nov-24	0	0															
dic-24	0	0															
Totales	58.441.453	59.339.611	575,79	947,59		34.501.049.009	200,06	96.258	89.032	55.136	8,91%	3,42%	70.212.229.205	9.182.725.737	-157.150.762	34.343.898.247	26.863
			Media	Media			Media				ACUMULADO						

Recaudos Provenientes de TERCEROS a través de Secretaría Hacienda Acuerdo 107/Dic 14 de 2022 MM$	26.863

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES FINALIZADO NOVIEMBRE 2024

A Distrito:

- Pendiente la aprobación de solicitudes de modificación de infraestructuras validadas por Interventoría en el mes de noviembre 2024.
- Se reitera para el mes de noviembre: Definir al operador EPM, la liquidación de las luminarias instaladas (por orden directa de alcaldía) en el Parque Lineal de Crespo, que bien es sabido está bajo la administración de la ANI.
- Se reitera la actualización del Sistema de información de alumbrado público SIAP, en plataforma MIDAS, teniendo en cuenta que este compromiso está establecido en la resolución 40150 de 2024

Al Operador de Alumbrado Público:

- Culminar los detalles de fachada en San Diego y Getsemaní, derivados de los recorridos efectuados conjuntamente 19 y 28 de noviembre 2024.Próxima revisión 05/12/2024
- Reiterativo: Presentación de los registros de disposición final de los elementos retirados por modernización del sistema de alumbrado público en lo que va del año 2.024.

A N E X O S

Anexo 1. AP-DIS-076-2024: Buenas Noticias Sobre Recaudos Terceros (EXT-AMC-24-0151760)

Interventorias de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP DIS-076-2024

Cartagena de Indias D.T. y C., 19 de noviembre de 2024

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dra. María Patricia Porras
Secretaria General
Cartagena

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dra. Maria Camila Salas
Secretaria Hacienda
Cartagena

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dra. Gina Patricia Velez Ortiz
Jefe Unidad Servicios Públicos
Cartagena

Ref.: **Buenas noticias sobre recaudos TERCEROS**

Apreciadas Doctoras:

Hemos recibido la información sobre los últimos recaudos del IAP de TERCEROS la cual nos complace en razón a que con el dato entregado el viernes pasado, el promedio, contados a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo 107/Dic 2022, el cual en lo pertinente al tributo de alumbrado público, es la causante de las dificultades que todos conocemos con la facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público que deben cancelar los sujetos pasivos conocidos como TERCEROS, alcanza la cifra de 1.220 mm$, un poco por encima de lo proyectado.

La cifra anterior nos enseña que el esfuerzo desplegado por los funcionarios de Hacienda, Secretaría General, Servicios Públicos e Interventoría empieza a mostrar resultados positivos y creemos que al terminar el presente año, los resultados finales serán satisfactorios.

A pesar de lo anterior, la interventoría insiste en que como esta facturación y recaudos tiene muchos aspectos técnicos, la Secretaría de Hacienda debería conformar la cuadrilla sugerida en nuestra carta de fecha 10 de abril de 2024 aprovechando que se está

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605-6524715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

discutiendo el nuevo presupuesto para el año 2025. Las actividades de la cuadrilla quedaron plasmadas en la carta arriba citada. Hay que tener en cuenta que al no aparecer esos sujetos pasivos en los archivos planos mensuales de AFINIA, contrario a lo que ocurría cuando el SALP estaba concesionado a un particular, la información comercial y técnica no es del conocimiento de ninguno de los actores involucrados en el SALP a excepción del propio sujeto pasivo y del comercializador cuando este aplica.

Teniendo en cuenta que la columna vertebral de la información comercial del Sistema de Alumbrado Público la conforman los archivos planos de AFINIA, al disponer de la cuadrilla es muy fácil procesar la información para construir una especie de archivos planos de TERCEROS.

Cordialmente,

WILLIAM MURRA DIAZGRANADOS
Gerente y Representante Legal
QBM2 Ingenieria Electrica S.A.

WILLIAM MURRA DIAZGRANADOS
Gerente Representante Legal

Copia: Dra. Elina María Castro Angulo — Directora Impuestos Distritales
Dr. Víctor Elías Raad Hernández — Asesor Secretaría General
Dra. Melisa Franco Porras — Abogada Interventoría
Ing. Luis Miguel Mejía Chávez — Director Interventoría

Anexo 2. Comunicación 0127-20240130245590: Solicitud Suspensión Contrato 068 de 2022 Alumbrado Público.

Cartagena de indias, 15 de noviembre de 2024.

0127-20240130245590

Dra. MARIA PATRICIA PORRAS MENDOZA
Secretaria General
Distrito de Cartagena de Indias
Cra. 2 #36-86

Asunto: Solicitud suspensión contrato 068 de 2022 Alumbrado Público.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos elevar ante el Distrito de Cartagena la necesidad de tramitar una suspensión del contrato del asunto, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1) Con el fin de ejecutar los proyectos de modernización y expansión que están identificados por las partes y que fueron proyectados en los diferentes comités técnicos, donde se destaca como objetivo principal la culminación del centro histórico y otros lugares de interés, se requiere el suministro de algunos componentes arquitectónicos como faroles, brazos especiales, entre otros, los cuales responden a un proceso de abastecimiento en su mayoría con origen en el exterior, los cuales vienen dando señales de algún tipo de desplazamiento en el cronograma de entrega por efectos de tránsito marítimo y nacionalización propios de la época de fin de año, lo cual significaría que no estarían disponibles antes de 31 de diciembre de 2024, contando con señal de entrega en la primera semana de enero de 2025.

2) Dentro de los contratos con que EPM cuenta para la operación en Cartagena, se encuentran las actividades de mano de obra, los cuales culminan a finales de diciembre de 2024, destacando que los nuevos contratos arrancan a nivel nacional en la primera semana de enero 2025 y que son indispensable para ejecutar los proyectos asociados a la infraestructura que se relaciona en el punto 1 de este escrito.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

Teniendo en cuenta lo anterior ponemos a consideración del Distrito de Cartagena la suspensión del contrato del asunto en la ultima semana de diciembre 2024 y su reactivación para la primera semana de enero 2025.

Agradecemos la atención prestada, destacando que con la aceptación de la solicitud se contaría con los insumos suficientes para continuar con la importante labor que se viene ejecutando alrededor del alumbrado público de la ciudad.

Cordialmente



Andres Humberto Higuera Perez
Unidad Ofertas Gobierno
E-Mail: andres.higuera@epm.com.co

Anexo 3. AP-DIS-077-2024: Concpeto Suspensión de Contrato (EXT-AMC-24-0153793)

QBM²

Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP DIS-077-2024

Cartagena DE Indias D.T. y C., 15 de noviembre de 2024

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dra. María Patricia Porras Mendoza
Secretaria General
Cartagena

Asunto: Suspensión contrato interadministrativo No. 068 2022

Cordial saludo.

Acusamos recibo comunicación por parte del Operador de la infraestructura de Alumbrado Público del Distrito Cartagena de Indias en el sentido de solicitar suspensión del contrato interadministrativo No 068 2022 en la que se describen las causales de dicha solicitud.

Al respecto nos permitimos informar que para culminar satisfactoriamente y con la cobertura total el proyecto del Centro Histórico se requiere, además de la ejecución de obras civiles, el suministro e instalación de Faroles que fueron seleccionados, después de un largo proceso de estudio por parte de las entidades encargadas para tal fin, como es el caso de la División de patrimonio del IPCC y el Comité Técnico de Patrimonio, los cuales tienen componentes que, además de ser fabricados bajo pedido, son de importación, así como los brazos que son de estilo Colonial.

Ahora bien, teniendo en cuenta que al finalizar el año se presentan dificultades como es el para fabricación de algunos elementos cuyo origen es de empresas europeas que cierran actividades, de la misma forma se vuelven lentos los trámites de Certificación y Nacionalización de los materiales y equipos anteriormente descritos, así como también la tramitología en lo que respecta a la legalización de contratos de servicios del personal en la que se requiere de algunos días los que, en el tema que nos ocupa, están comprendidos entre los últimos días del mes de diciembre de 2024 y los primeros días del mes de enero de 2025 consideramos que es procedente dicha solicitud de suspensión.

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

La suspensión que se autoriza será por el tiempo durante el cual no se cuente con los insumos que se describen, y con las cuadrillas necesarias para continuar con las actividades de operación y mantenimiento comprendidas dentro del contrato, por lo tanto, una vez cesen las circunstancias que la motivan el contrato deberá ser reiniciado en las condiciones pactadas.

Atentamente;

WILLIAM MOURRA DÍAZ GRANADOS
Gerente de Interventoría

Proyecto: ATCR
LMMC
Revisó: MFP

Copia: Dra. Candelaria Eugenia Vargas Torres — Asesora Jurídica Servicios Públicos
Ing. Andrés Humberto Higuera Pérez — Profesional Comercial – Unidad Ofertas Gobierno

Anexo 4. Avance de Alumbrado Navideño 2024

Al cierre del presente informe se tiene terminados Parque Lineal de Crespo, Parque del Pozón, Parque de la Perimetral y Parque del Bicentenario. Se continúan ejecuciones en los demás puntos acordados

1. Parque Lineal de Crepo



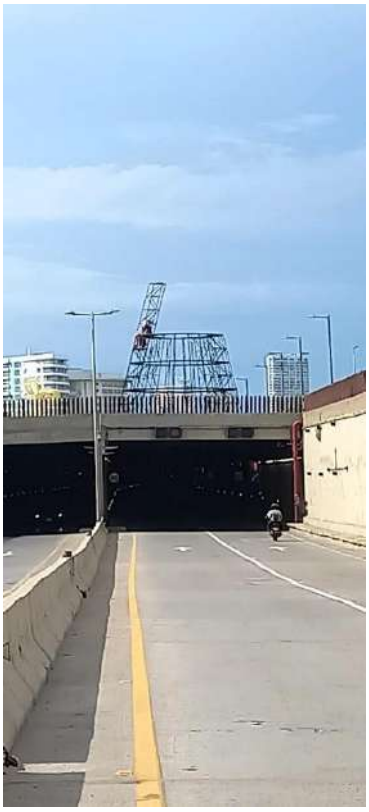

















2. Parque EL Pozón – Las Pilanderas







3. Parque Vía Perimetral







4. Parque del Barrio Bicentenario



Armada de árbol

Anexo 5. Acta de Comité - 06/11/2024

QBM2 INGENIERÍA ELÉCTRICA S.A.	**ACTA DE COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO**	**Versión 4 Vigente desde: 20/02/2023**

Fecha: 06/11/2024	**Lugar:** Oficinas Servicios Públicos - Manga
Hora de Inicio: 09:00 a.m.	**Hora de Finalización:** 11:00 a.m.
Contrato: No. 068 2022 para Distrito Y CT-2022-127001	**Consecutivo Comité:** 11-2024

Participantes:

Contratista, EPM
- Andrés Humberto Higuera Pérez – Profesional Comercial – Unidad Ofertas Gobierno
- José Adrián Rivera Pérez - Profesional Operaciones Negocios – Unidad Alum Público

Interventora, QBM2 Ingeniería Eléctrica S.A.
- Luis Mejía Chávez – director de interventoría
- Melissa Franco Porras – Asesora Jurídica QBM2
- Ana Teresa Cortina Rodríguez – directora Operativa

Distrito, secretaria general (SG) – Servicios Públicos:
- Gina Patricia Vélez Ortiz – Asesora de Servicios Públicos
- Fabian Gamero Solarte – Asesor Externo
- Víctor Elías Raad – Asesor Financiero Externo

TEMAS TRATADOS:

Comentarios:

1. **Gestión de Ejecución EPM octubre 2024**

- EPM presenta informe de ejecución de mantenimiento y modernización con corte al 31/10/2024: Eficiencia del sistema de alumbrado público: **98.5%.**
- Solicitudes atendidas: **856** en un tiempo promedio de **29.2** horas.
- El 58.54 de las solicitudes se atendieron en el lapso de las 24 horas.
- Avance de modernización: **91.4%** del sistema de alumbrado público de la ciudad modernizado. Pendiente por modernizar un 8.6%. Se mantiene el mismo nivel del mes pasado, teniendo en cuenta que el enfoque de ejecución fue el Proyecto de las Murallas, que ya va por encima del 90%; se completo la cara externa y se avanzo en la cara interna de la Muralla.
- Se atendieron los requerimientos de la Alcaldía de reforzar la iluminación alrededor de las canchas donde se desarrollaron los preludios novembrinos en Canapote, Blas de Lezo y Las Palmeras.

2. **Revisión de compromisos pendientes de Comité (04/10/2024):**

- El pendiente de reposición de la piedra coralina en la Calle Serrezuela fue superado por EPM
- QBM2, manifiesta que aún hay pendientes detalles de acabado de fachadas en San Diego y Getsemaní, se hace la invitación a que previo a la temporada turística de fin de año, sean superados todos esos puntos, teniendo en cuenta la gran afluencia de visitantes y que no se generen molestias. EPM, expresa que cuentan con nuevo contratista y que se comprometen a hacer un inventario para tomar acción de los detalles aún existentes.
- Se recuerda al distrito gestionar la actualización del SIAP a través del MIDAS
- EPM, informa que el constructor del Hotel San Francisco del Centro dio el aval para la instalación de los 10 punto luminosos. A esta petición Interventoría sugiere se presente solicitud de modificación para avalar y se proceda con la instalación. EPM, manifiesta que cuenta con los postes y las luminarias y que bien pueden instalarlos la próxima semana

3. **Seguimiento de las UCAP's**

- Con la aprobación del modificatorio #04 que adopta nuevos valores de ucap's para las luminarias del centro y los proyectores de las Murallas se revaluará las ucap's liquidadas para el mes de octubre
- Interventoría, se hace el llamado que restan menos de 200 ucap's por ejecutar, las cuales no son suficientes para terminar lo que resta en Getsemaní.

4. **Alumbrado Navideño:**

- Interventoría, viene trabajando en el armado de los motivos navideños; y el encendido estará sujeto a la disposición del Distrito.
- No se conoce el pronunciamiento de EPM ante las eventualidades identificadas previas a la instalación de los motivos navideños.
- QBM2 reitera el requerimiento de presentar la programación de avance e instalación del alumbrado navideño

5. **Requerimientos específicos y/o sugerencias**

- Se presenta petición de usuario Leonardo Uribe de la Av. Del Pedregal en Getsemaní de luminarias que no encienden EPM, tomar el dato y procede a contactar al usuario.
- Parque de Bolívar, ante las fallas de alumbrado público se hace claridad que dicho parque al ser recientemente recuperado y adoptado por la gobernación no es objeto de mantener por parte de alumbrado público. Por lo que se sugiere que se oficialice la cesión de la infraestructura de alumbrado público, con la entrega de especificaciones y fichas técnicas de luminarias, así como planos para identificar el recorrido de las acometidas y el punto de conexión y de esta manera, apropiarse de la operación y el mantenimiento por parte de servicios públicos a través del operado EPM
- Torre del Reloj. Ante el reporte de la afectación de la infraestructura del nuevo sistema d iluminación de la torre. EPM sugiere que se le indique que dependencia se hará cargo de la operación y mantenimiento al ser esto un monumento si es Apoyo Logístico o Escuela Taller; así como la capacidad de atención de cambio de colores según fechas especiales. Igual situación para las Murallas una vez se finalice
- EPM se compromete a hacer entrega de los protocolos de funcionamiento y mantenimiento.

Compromisos	Fecha	Responsable
1. Coordinar visita al centro, Getsemaní y San Diego para evaluar los puntos restantes de mejora de acabado en fachadas 2. Continuar con las correcciones de fachadas del Centro	16/11/2024 15/12/2024	EPM
3. Actualización del Servicio de Información del Alumbrado Público (SIAP) a través de la plataforma MIDAS	30/11/2024	EPM
4. Presentar SMI para el Hotel San Francisco (Centro) con alcance de los 10 puntos luminosos	15/09/2024	EPM Serv. Públicos
5. Ejercicio de Liquidación de ucap's octubre 2024 para facturación de EPM	12/11/2024	EPM – QBM2
6. Notificación de ucap's liquidadas de octubre 2024 a EPM y Distrito; así como de las ucap's disponibles para noviembre y diciembre	13/11/2024	QBM2

7. Dar respuesta a Distrito al oficio AMC-OFI-0129831-2024 presentando particularidades y restricciones para el montaje del alumbrado navideño.	18/11/2024	EPM
8. Presentar programación de intervención e instalación del alumbrado navideño para los puntos limitados a EPM por el Distrito	15/11/2024	EPM
9. Gestionar con Espacio Público la cesión de la infraestructura de alumbrado público para incluir en los alcances de mantenimiento y atención por parte de EPM	30/11/2024	Serv. Públicos
10. Presentar los protocolos de funcionamiento, mantenimiento y programación del sistema de iluminación de la Torre del Reloj	18/11/2024	EPM
11. Coordinar reunión con el área jurídica de Distrito, Interventoría y EPM, para definir la mejor alternativa contractual para darle continuidad a la prestación del servicio de alumbrado público a enero 2025; teniendo en cuenta que el contrato interadministrativo vigente con EPM finaliza el 31/12/024	15/11/2024	Servicios Públicos secretaria Gral QBM2 y EPM





Registro de asistencia



Firman los intervinientes del comité de seguimiento el 06/11/2024:

Por Distrito - Secretaría General / Servicios Públicos:

Dra. Gina Patricia Vélez Ortiz
Asesora de Servicios Públicos

Fabian Gamero Solarte
Asesora Externo.

Víctor Elías Raad
Asesor Financiero Externo

Por Contratista, EPM:

Ing. José Adrián Rivera Pérez
Profesional Operaciones Negocios
Unidad Alumbrado Público

Andrés Humberto Higuera Pérez
Profesional Comercial
Unidad Ofertas Gobierno

Por Interventora, QBM2 Ingeniería Eléctrica S.A.:

Ing. Luis Miguel Mejía Chávez
Director de interventoría

Melissa Franco Porras
Asesora Jurídica Interventoría

Ana T. Cortina R.
Ing. Ana Teresa Cortina Rodríguez
Directora Operativa

Anexo 6. Registro Fotográfico de Seguridad y Área de Trabajo



Calle de la carbonera: 19/11/2024



Muralla, San Diego 18/11/2024



Ternera, Diagonal 32 06/11/2024



San Diego Calle del Jardín, 18/11/2024

Anexo 7. Certificado de Aportes y Seguridad Social del Contratista

EL GERENTE GENERAL

20240130233011

CERTIFICA

Que, Empresas Públicas de Medellín E.S.P. ha realizado el pago, de los aportes que corresponden para financiar el sistema de Seguridad Social Integral del periodo de septiembre de 2024, definido mediante la ley 100 de 1993, los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante planillas unificadas N° 9475527713 de Jubilados, N° 9475676716 de estudiantes de práctica y N° 9475704599 de Activos, pagadas el 22 de octubre de 2024, por intermedio del operador de información Aportes en Línea. Se anexan copias de planillas.
El presente certificado es firmado por el representante legal, dado que Empresas públicas de Medellín E.S.P, por ser una empresa industrial y comercial del Estado, no se encuentra enmarcada dentro de las obligadas por el Código de Comercio para tener Revisor Fiscal.

Este certificado se expide el 25 de octubre de 2024

Atentamente,

JOHN ALBERTO MAYA SALAZAR
Gerente General

JOHN JAIME RODRIGUEZ SOSA
Director Contabilidad y Costos

CAROLINA MARIA URREA ERNOTTE
Líder (e) Unidad Talento Humano

Elaboró: ASTRID VIVIANA TABORDA GAVIRIA

EL GERENTE GENERAL

20240130233011

CERTIFICA

Que, Empresas Públicas de Medellín E.S.P. ha realizado el pago, de los aportes que corresponden para financiar el sistema de Seguridad Social Integral y está a paz y salvo a los últimos seis meses, correspondientes a los periodos de abril a septiembre de 2024; están definidos mediante la ley 100 de 1993, los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante planillas unificadas PILA para jubilados, activos y estudiantes de práctica.

Las planillas se pagan de forma mensual de acuerdo con el calendario de pagos definido por el gobierno nacional a través del decreto 1990 de 2006, las mismas se pagan por intermedio del operador de información Aportes en Línea.

El presente certificado es firmado por el representante legal, dado que Empresas públicas de Medellín E.S.P. por ser una empresa industrial y comercial del Estado, no se encuentra enmarcada dentro de las obligadas por el Código de Comercio para tener Revisor Fiscal.

Este certificado se expide el 25 de octubre de 2024

Atentamente,

JOHN ALBERTO MAYA SALAZAR
Gerente General

JOHN JAIME RODRIGUEZ SOSA
Director Contabilidad y Costos

CAROLINA MARIA URREA ERNOTTE
Líder (e) Unidad Talento Humano

Elaboró: ASTRID VIVIANA TABORDA GAVIRIA

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890904996	1	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	A - 200 O MAS COTIZANTES	ACTIVOS	cra 58 42 125	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3828080	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	997375420	9475704599	E	2024/10/23	2024/10/22	BANCOLOMBIA	0	$22,739,056,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				8,266	$12,049,255,000	$0	$0	$12,049,255,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	510	$636,046,500	$0	$0	$636,046,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5,408	$8,335,203,400	$0	$0	$8,335,203,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	659	$708,901,900	$0	$0	$708,901,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1,346	$1,813,954,800	$0	$0	$1,813,954,800
SKANDIA	230901	800,253,055	2	343	$555,148,400	$0	$0	$555,148,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8,490	$1,552,174,600	$0	$0	$1,552,174,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	8,490	$1,552,174,600	$0	$0	$1,552,174,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				8,268	$2,854,234,300	$0	$0	$2,854,234,300
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	8,258	$2,850,142,200	$0	$0	$2,850,142,200
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	2	$673,900	$0	$0	$673,900
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	2	$1,019,700	$0	$0	$1,019,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	5	$2,099,300	$0	$0	$2,099,300
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	$299,200	$0	$0	$299,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 20)				8,681	$5,013,408,000	$0	$0	$5,013,408,000
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$162,500	$0	$0	$162,500
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	$2,797,700	$0	$0	$2,797,700
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	2	$325,000	$0	$0	$325,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	9	$5,018,200	$0	$0	$5,018,200
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	14	$6,565,500	$0	$0	$6,565,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	63	$10,940,500	$0	$0	$10,940,500
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN DEPARTAMENTO MEDICO	EAS016	890,904,996	1	921	$601,946,400	$0	$0	$601,946,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$162,500	$0	$0	$162,500
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$162,500	$0	$0	$162,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	6,265	$3,817,374,700	$0	$0	$3,817,374,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$2,422,300	$0	$0	$2,422,300
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	15	$9,718,400	$0	$0	$9,718,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	$487,500	$0	$0	$487,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	715	$180,923,500	$0	$0	$180,923,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	14	$2,516,000	$0	$0	$2,516,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	256	$119,639,200	$0	$0	$119,639,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	276	$226,009,400	$0	$0	$226,009,400
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	112	$17,174,800	$0	$0	$17,174,800
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	RES011	890,980,040	8	5	$3,422,100	$0	$0	$3,422,100
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	RES008	899,999,063	3	2	$5,639,300	$0	$0	$5,639,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1,349	$761,980,200	$0	$0	$761,980,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1,349	$761,980,200	$0	$0	$761,980,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1,349	$508,004,100	$0	$0	$508,004,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1,349	$508,004,100	$0	$0	$508,004,100
TOTAL				**8681**	**$22,739,056,200**	**$0**	**$0**	**$22,739,056,200**

2024/10/24 11:27 AM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890904996	1	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	A - 200 O MAS COTIZANTES	JUBILADOS	CRA 58 42-125	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3804053	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	997339355	9475527713	P	2024/10/23	2024/10/22	BANCOLOMBIA	0	$311,457,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				15	$1,571,000	$0	$0	$1,571,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$355,400	$0	$0	$355,400
FSP - FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	FSP001	800,159,998	0	14	$1,215,600	$0	$0	$1,215,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$122,600	$0	$0	$122,600
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	3	$122,600	$0	$0	$122,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				1,699	$309,763,400	$0	$0	$309,763,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$150,300	$0	$0	$150,300
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$250,200	$0	$0	$250,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	11	$845,300	$0	$0	$845,300
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN DEPARTAMENTO MEDICO	EAS016	890,904,996	1	288	$79,051,800	$0	$0	$79,051,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	723	$139,573,300	$0	$0	$139,573,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$35,500	$0	$0	$35,500
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	9	$1,994,800	$0	$0	$1,994,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	565	$69,561,000	$0	$0	$69,561,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	50	$7,793,800	$0	$0	$7,793,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	37	$7,857,000	$0	$0	$7,857,000
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	8	$1,283,200	$0	$0	$1,283,200
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	RES011	890,980,040	8	3	$1,367,200	$0	$0	$1,367,200
TOTAL				**1699**	**$311,457,000**	**$0**	**$0**	**$311,457,000**

2024/10/23 05:27 PM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890904996	1	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	A - 200 O MAS COTIZANTES	ACTIVOS	cra 58 42 125	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3828080	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	997358989	94756376716	K	2024/10/23	2024/10/22	BANCOLOMBIA	0	$994,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				44	$994,100	$0	$0	$994,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	44	$994,100	$0	$0	$994,100
TOTAL				**44**	**$994,100**	**$0**	**$0**	**$994,100**

2024/10/24 11:29 AM

Anexo 8. AP-DIS-075-2024: Intervención en parques (EXT-AMC-24-0151635)

Interventorias de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP DIS-075-2024

Cartagena de Indias D.T. y C., 18 de noviembre de 2024

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dra. Gina Patricia Vélez Ortiz
Asesora Externa de Servicios Públicos
Cartagena

Asunto: Intervención en Parques

Cordial saludo

Mediante medios de comunicación se ha hecho público la intervención de parques y canchas por parte de IDER. Es importante conocer el alcance de esas intervenciones, y que tanta afectación o modificación se ejecute sobre la iluminación existente para aquellos espacios que han sido modernizados por parte del operador del alumbrado público EPM, en el marco de su desarrollo contractual. Ahora bien, tomando como referencia los últimos eventos presentados con el Parque Bolívar con fallas en el funcionamiento de la iluminación, el cual fue recuperado por un tercero en calidad de adopción (cambiando la configuración eléctrica que para el operador es desconocida), lo cual limita la atención por parte del EPM.

https://caracol.com.co/2024/11/14/inicia-intervencion-del-parque-lacides-segovia-y-la-unidad-deportiva-hl-roman-en-manga/

Para el caso particular de la nota de prensa el Parque Lacides Segovia hace parte del inventario del sistema de alumbrado público, fue modernizado y es actualmente mantenido; a diferencia de la unidad deportiva HL Román que por años ha estado bajo la administración de la Universidad de Cartagena y no se atendía; por lo tanto se sugiere que se establezcan los protocolos con las dependencias encargadas de los espacios públicos para definir el alcance de las adopciones y quienes serán los responsables del mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público, cuya responsabilidad la asignó contractualmente en cabeza de EPM, de manera que no se incurra en doble ejecución con cargo al Distrito.

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Atentamente;

LUIS MIGUEL MEJIA CHAVEZ
Director de Interventoria

Copia: Dra. Candelaria Eugenia Vargas Torres — Asesora Jurídica Servicios Públicos
Ing. Fabian Gamero Solarte — Asesor Externo Unidad de Servicios Públicos
Ing. José Adrián Rivera Pérez — Profesional Operaciones Negocios U.A.P.

Anexo 9. Solicitud de modificación de infraestructura Centro, calles 30 y 24 Alrededores de Hotel San Francisco – SS601772

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	601772	Fecha de Solicitud Cliente:	
Dirección:	Calles 30 y 24 frente Parque Centenario	RADICADO EPM:	N/A
Solicitante:	Distrito	Teléfono contacto:	N/A

Información visita

Por solicitud del distrito, se encuentra proyectan luminarias frente el parque centenario alrededor de las calles 30 y 24. Lo anterior con se plantea con las mismas luminarias que se están usando en el proyecto del centro histórico

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Farol en aluminio 49W simétrico	2,698	Un	10	26,983
Poste Ornamental Colonial 3-5 Metros	6,433	Un	10	64,325
Electrodo de puesta a Tierra	0,124	Un	2	0,248
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	60	0,619
Cable 3x8 AWG XLPE 600V THHN	0,022	ml	300	6,672
			Total UCAP	98,847

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 13/11/2024 Nombre: Luis Miguel Mejia Chávez Cargo: Director de Interventoria Firma:	Observaciones Interventoría: Validdo para ejecución, teniendo en cuenta que la zona a intervenir corresponde a la zona ornamental del proyecto Hotel San Francisco. Y que estaba pendiente del aval del constructor. Con esto se cumple compromiso fijado en comite de seguimiento del 06/11/2024 ATCR

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:	Observaciones Distrito:

Anexo 10. Solicitud de modificación de infraestructura Parque de Las Gavias II con transv. 69 – SS941863

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	941863	Fecha de Solicitud Cliente:	17/10/2024
Dirección:	SMI Parque Las Gavias II	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED C3 (30W S 4K)	3,884	Un	1	3,884
Luminaria LED M4-1/M4-2 (40W)	1,000	Un	10	10,000
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	15	0,155
Cable 3x8 AWG XLPE 600V THHN	0,022	ml	130	2,891
Electrodo de puesta a Tierra	0,124	Un	3	0,372
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	11	0,433
Luminaria/Proyector 40W	0,000	Un	5	0,000
Luminaria/Proyector 150W	0,000	Un	7	0,000
Luminaria/Proyector 250W	0,000	Un	1	0,000
				17,736

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 13/11/2024 Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez Cargo: Director de Interventoría Firma:	Observaciones Interventoría: Validado para ejecución, tras confirmarse que este parque no ha sido modernizado

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:	Observaciones Distrito:

Anexo 11. Solicitud de modificación de infraestructura Parques Aledaño a IE Juan José Nieto, EL Socorro – SS941856

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	941856	Fecha de Solicitud Cliente:	octubre 2024
Dirección:	SMI Parques Aledaños a Institución Educativa Juan José Nieto (Calle 25) Barrio El Socorro	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Comunidad	Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED C3 (30W S 4K)	3,884	Un	1	3,884
Luminaria LED M4-1/M4-2 (40W)	1,000	Un	20	20,000
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	3	3,000
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	3	0,861
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	24	0,946
Poste Metalico 2" 4M (Incluye Cimentacion)	2,000	Un	1	2,000
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	1	1,541
Desmonte de poste metalico de 3,5m a 9m	0,878	Un	3	2,634
Cable 3x8 AWG XLPE 600V THHN	0,022	ml	191	4,248
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	18	0,186
Electrodo de puesta a Tierra	0,124	Un	6	0,744
Tablero 2 Ctos + Temporizado + Protecciones	1,380	Un	3	4,139
Luminaria/Proyector 70W	0,000	Un	-22	0,000
			Total UCAP	44,182

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 13/11/2024 Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez Cargo: Director de Interventoría Firma:	Observaciones Interventoría: Validado para ejecución, en favor de reforzar la iluminación en los alrededores del colegio y brindar mayor seguridad a esa zona tan arborizada.

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:	Observaciones Distrito:

Anexo 12. Solicitud de modificación de infraestructura Canapote, Refuerzos Calles 60, 62 y Carreras 16 y 13 – SS945788

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	945788	Fecha de Solicitud Cliente:	29/10/2024
Dirección:	SMI Refuerzos Barrio Canapote	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio





Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1.000	Un	1	1.000
Luminaria LED M3-1/M3-2 (64W)	1.364	Un	9	12.276
Brazo 1500 mm x 1"	0.287	Un	10	2.870
Poste 8 PRFV 510 kgf	1.541	Un	6	9.246
Cable 3x14 THHW	0.010	ml	230	2.373
Adecuacion Secundaria	0.117	Un	10	1.170
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0.039	Un	10	0.394
				29.329

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoria
Fecha concepto aprobación: 13/11/2024
Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez
Cargo: Director de Interventoria
Firma:

Observaciones Interventoría:
Validado para ejecución, una vez verificado la necesidad de reforzar iluminación en los puntos señalados de Canapote.

ATCe

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito
Fecha aprobación:
Nombre:
Cargo:
Firma:

Observaciones Distrito:

Anexo 13. Solicitud de modificación de Parques Aledaños al CAI de Socorro – SS941858

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	941858	Fecha de Solicitud Cliente:	
Dirección:	SMI Parques Aledaños a CAI (Calle 23A) Barrio El Socorro	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED C3 (30W S 4K)	3,884	Un	4	15,538
Luminaria LED M4-1/M4-2 (40W)	1,000	Un	37	37,000
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	22	22,000
Luminaria LED M3-1/M3-2 (64W)	1,364	Un	12	16,368
Luminaria LED M1-1 (210W)	4,020	Un	8	32,160
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	33	9,471
Brazo 1500 mm x 1 1/2"	0,283	Un	8	2,264
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	83	3,271
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	1	1,541
Desmonte de poste metalico de 3,5m a 9m	0,878	Un	5	4,390
Cable 3x8 AWG XLPE 600V THHN	0,022	ml	420	9,340
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	50	0,516
Electrodo de puesta a Tierra	0,124	Un	14	1,736
Tablero 2 Ctos + Temporizado + Protecciones	1,380	Un	5	6,898
Luminaria/Proyector 40W	0,000	Un	-3	0,000
Luminaria/Proyector 70W	0,000	Un	-42	0,000
Luminaria/Proyector 150W	0,000	Un	-15	0,000
Luminaria/Proyector 250W	0,000	Un	-10	0,000
			Total UCAP	162,493

Concepto de aprobación de la Interventoria

Vo.bo. Interventoria Fecha concepto aprobación: 27/11/2024 Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez Cargo: Director de Interventoria Firma:	Observaciones Interventoria: Validado para intervención. Parques no han sido modernizados y cuentas con luminarias de sodio obsoletas.

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:	Observaciones Distrito:

Anexo 14. Solicitud de Modificación de Expansión Carrera 92 - Villa Estrella – SS945795

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	945795	Fecha de Solicitud Cliente:	1/11/2024
Dirección:	SMI Expansion Cra 92 Barrio Villa Estrella	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio





Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	9	9,000
Luminaria LED M3-1/M3-2 (64W)	1,364	Un	5	6,820
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	14	4,018
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	13	20,033
Cable Triplex No 4	0,016	ml	350	5,672
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	14	1,637
Electrodo de puesta a Tierra	0,124	Un	4	0,496
Fotocontrol Larga Vida Individual =lp65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	14	0,552
Luminaria/Proyector 150W	0,000	Un	2	0,000
				48,228

Concepto de aprobación de la Interventoria

Vo.bo. Interventoria
Fecha concepto aprobación: 27/11/2024
Nombre: Luis Miguel Mejia Chavez
Cargo: Director de Interventoria
Firma:

Observaciones Interventoria:
Validado para intervenir bajo el concpeto de expansión, al convertirse esta vía altamente transitada a causa del desarrollo urbanistico del sector, brindando seguridad a usuarios.

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito
Fecha aprobación:
Nombre:
Cargo:
Firma:

Observaciones Distrito:

Anexo 15. Solicitud de Modificación de Diagonal 31A - Los Alpes – SS945809

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	945809	Fecha de Solicitud Cliente:	1/11/2024
Dirección:	SMI Dg 31A Barrios Los Alpes	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	1	1,000
Luminaria LED M3-1/M3-2 (64W)	1,384	Un	8	10,912
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	9	2,583
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	1	1,541
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	50	0,516
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	2	0,234
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	9	0,355
Luminaria/Proyector 70W	0,000	Un	3	0,000
Luminaria/Proyector 150W	0,000	Un	5	0,000
Luminaria/Proyector 250W	0,000	Un	2	0,000
				17,140

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría
Fecha concepto aprobación: 27/11/2024
Nombre: Luis Miguel Mejia Chávez
Cargo: Director de Interventoria
Firma:

Observaciones Interventoría:
Validada intervención, toda vez que se mejora la iluminación de la zona que es comercial y de frecuente transito peatonal y vehicular.

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito
Fecha aprobación:
Nombre:
Cargo:
Firma:

Observaciones Distrito:

Anexo 16. Solicitud de Modificación de Parques Aledaños a IE Soledad Acosta de Samper e IE Ana María Pérez de Otero - SS954527

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	954527	Fecha de Solicitud Cliente:	
Dirección:	SMI Parques Aledaños Institución Educativa Soledad Acosta de Samper – Sede Ana María Pérez de Otero Barrio El Socorro	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio







Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED C3 (30W S 4K)	3,884	Un	1	3,884
Luminaria LED M4-1/M4-2 (40W)	1,000	Un	19	19,000
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	6	6,000
Luminaria LED M1-1 (210W)	4,020	Un	2	8,040
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	6	1,722
Brazo 1500 mm x 1 1/2"	0,283	Un	2	0,566
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	28	1,103
Desmonte de poste metalico de 3,5m a 9m	0,878	Un	10	8,780
Cable 3x8 AWG XLPE 600V THHN	0,022	ml	270	6,005
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	32	0,330
Electrodo de puesta a Tierra	0,124	Un	7	0,868
Tablero 2 Ctos + Temporizado + Protecciones	1,380	Un	3	4,139
Luminaria/Proyector 70W	0,000	Un	-29	0,000
Luminaria/Proyector 250W	0,000	Un	-4	0,000
			Total UCAP	60,437

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría	Observaciones Interventoría:
Fecha concepto aprobación: 28/11/2024	Validado para intervención. Luminarias de los parques obsoletas, requieren ser modernizadas.
Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez	
Cargo: Director de Interventoría	
Firma:	ATCR

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito	Observaciones Distrito:
Fecha aprobación:	
Nombre:	
Cargo:	
Firma:	

Anexo 17. Solicitud de Modificación de Parque Daniel Lemaitre - SS735991

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	735991	Fecha de Solicitud Cliente:	7/11/2024
Dirección:	Parque de Daniel Lemaitre	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio







Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (40W)	1,000	Un	23	23,000
Luminaria LED M1-1 (210W)	4,020	Un	4	16,080
Brazo 1500 mm x 1 1/2"	0,283	Un	4	1,132
Poste Metalico 2" 4M (Incluye Cimentacion)	2,000	Un	5	10,000
Desmonte de poste metalico de 3,5m a 9m	0,878	Un	12	10,536
Cable 3x8 AWG XLPE 600V THHN	0,022	ml	210	4,670
Electrodo de puesta a Tierra	0,124	Un	3	0,372
Fotocontrol Larga Vida Individual =lp65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	27	1,064
Luminaria/Proyector 70W	0,000	Un	30	0,000
Luminaria/Proyector 150W	0,000	Un	3	0,000
Luminaria/Proyector 250W	0,000	Un	2	0,000
				66,854

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría	Observaciones Interventoría:
Fecha concepto aprobación: 28/11/2024	Validado para intervención, Luminarias en parques obsoletas para modernización
Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez	
Cargo: Director de Interventoría	
Firma:	ATCR

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito	Observaciones Distrito:
Fecha aprobación:	
Nombre:	
Cargo:	
Firma:	

Anexo 18. Solicitud de Modificación de Acceso a Cementerio Pasacaballos - SS960514

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	960514	Fecha de Solicitud Cliente:	14/11/2024
Dirección:	SMI Entrada Cementerio Pasacaballos	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	5	5,000
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	5	1,435
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	70	0,722
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	3	0,351
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	5	0,197
				7,705

Concepto de aprobación de la Interventoria

Vo.bo. Interventoria
Fecha concepto aprobación: 28/11/2024
Nombre: Luis Miguel Mejia Chávez
Cargo: Director de Interventoria
Firma:

Observaciones Interventoría:

Validado para intervención, ya que la zona aledaña al cementerio no cuenta con luminarias, aportando seguridad a los usuarios.

ATCR

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito
Fecha aprobación:
Nombre:
Cargo:
Firma:

Observaciones Distrito:

Anexo 19. Solicitud de Modificación de Zaragocilla, Esquina Calle 30B con Diagonal 30 - SS956305

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	956305	Fecha de Solicitud Cliente:	7/11/2024
Dirección:	SMI Esquina Calle 30B con Dg 30 Barrio Z	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio






Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	1	1,000
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	1	0,287
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	20	0,206
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	1	0,117
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	1	0,039
				1,650

Concepto de aprobación de la Interventoria

Vo.bo. Interventoria
Fecha concepto aprobación: 28/11/2024
Nombre: Luis Miguel Mejia Chavez
Cargo: Director de Interventoria
Firma:

Observaciones Interventoria:
Validado para Intervención. Refuerzo deiluminación para la calle 30B, bastante tansitada en horas nocturnas por estudiantes

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito
Fecha aprobación:
Nombre:
Cargo:
Firma:

Observaciones Distrito:

Anexo 20. Solicitud de Modificación de Parque de La Plazuela - SS941862

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	941862	Fecha de Solicitud Cliente:	noviembre 2024
Dirección:	Parque de la Urb. la Plazuela Calle 29A con 80	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Comunidad	Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio







Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (40W)	1,000	Un	16	16,000
Luminaria LED M1-1 (210W)	4,020	Un	2	8,040
Brazo 1500 mm x 1 1/2"	0,283	Un	2	0,566
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	18	0,709
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	1	1,541
Desmonte de poste metalico de 3,5m a 9m	0,878	Un	4	3,512
Cable 3x8 AWG XLPE 600V THHN	0,022	ml	140	3,113
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	15	0,155
Electrodo de puesta a Tierra	0,124	Un	4	0,496
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	1	0,117
Tablero 2 Ctos + Temporizado + Proteocciones	1,380	Un	1	1,380
Luminaria/Proyector 70W	0,000	Un	-20	0,000
Luminaria/Proyector 250W	0,000	Un	-1	0,000
			Total UCAP	35,629

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 28/11/2024 Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez Cargo: Director de Interventoría Firma:	Observaciones Interventoría: Validdo para intervención. Parque y cancha para modernización en la Plazuela. ATCR

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:	Observaciones Distrito:

Anexo 21. Solicitud de Modificación de Hurtos y Vandalismo Agosto a Octubre 2024 - SS956303

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

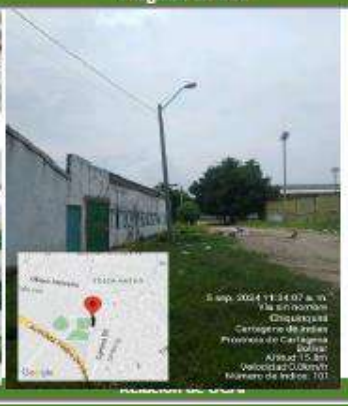
N° Solicitud Usuario:	956303	Fecha de Solicitud Cliente:	01/08/2424 - 31/10/2024
Dirección:	Hurtos y vandalismo Agosto-Octubre 2024	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Epm	Teléfono contacto:	

Información visita

Según el registro de hurtos y vandalismo se envian las cantidades respectivas a la reposición de la infraestructura afectada, por lo que se envia solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio







Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M3-1/M3-2 (64W)	1,364	Un	4	5,456
Luminaria LED M4-1/M4-2 (50W)	1,000	Un	1	1,000
Luminaria LED M3-1/M3-2 (110W)	1,364	Un	1	1,364
Luminaria LED M2-1/M2-2 (128W)	1,000	Un	1	1,000
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	7	0,276
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	3	0,861
Brazo 1500 mm x 1 1/2"	0,283	Un	3	0,849
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	52	6,082
Cable Triplex No 4	0,016	ml	1499	24,293
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	2633	27,165
			Total UCAP	68,345

Concepto de aprobación de la interventoria

Vo.bo. Interventoria
Fecha concepto aprobación: 28/11/2024
Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez
Cargo: Director de Interventoria
Firma:

Observaciones Interventoria:

Validado para adicionar a liquidación, toda vez que se verificaron las ordenes de trabajo generadas por el operador EPM, para atender las afectaciones sobre la infraestructura.

ATCR

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito
Fecha aprobación:
Nombre:
Cargo:
Firma:

Observaciones Distrito:

Anexo 22. Estado de las Solicitudes de Modificación – Noviembre 2024

SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA NOVIEMBRE 2024						
Item	**Solicitud de modificación**	**SS**	**Fecha de remisión EPM**	**Fecha de validación QBM2**	**Estado de ejecución**	**UCAP**
1	Centro, calles 30 y 24 Alredeodres de Hotel San Francisco	601772	8/11/2024	13/11/2024	Ejecutado parcialmente	98,847
2	Parque de Las Gavias II con transv. 69	941863	8/11/2024	13/11/2024	Pendiente	17,736
3	Parques Aledaño a IE Juan Jose Nieto, EL Socorro	941856	8/11/2024	13/11/2024	Pendiente	44,182
4	Canapote, Refuerzos Calles 60, 62 y Carreras 16 y 13	945788	8/11/2024	13/11/2024	Pendiente	29,329
5	Parques aledaños al CAI de Socorro	941858	21/11/2024	21/11/2024	Pendiente	162,493
6	Expansón Carrera 92 - Villa Estrella	945795	21/11/2024	21/11/2024	Pendiente	48,28
7	Diagonal 31A - Los Alpes	945809	21/11/2024	21/11/2024	Pendiente	17,14
8	Parques Aledaños a IE Soledad Acosta de Samper e IE Ana Maria Perez de Otero	954527	28/11/2024	28/11/2024	Pendiente	60,437
9	Parque Daniel Lemaitre	735991	28/11/2024	28//11/2024	Pendiente	66,854
10	Acceso a Cementario Pasacaballos	960514	28/11/2024	28//11/2024	Pendiente	7,705
11	Zaragocilla, Esquina Calle 30B con Diagonal 30	956305	28/11/2024	28//11/2024	Pendiente	1,65
12	Parque de La Plazuela	941862	28/11/2024	28/11/2024	Pendiente	35,629
13	Hurtos y vandalismo agosta a octubre 2024	956303	15/11/2024	28/11/2024	Pendiente	68,345
						658,627

Anexo 23. Acta de Inspección San Diego

El 19 de noviembre de 2024, a las 9:00 AM se reunieron en la Torre del reloj, en el centro histórico de Cartagena, las siguientes personas:

Por EPM:

Jaime Velásquez

Juan Carlos Sánchez R.

Tayro Luis Jiménez R

Por Interventoría de Alumbrado Público:

Ing. Luis Miguel Mejía Chávez – Director de Interventoría

Ing. Ana Teresa Cortina Rodríguez – Directora Operativa – Interventoría

Por el Distrito:

Ing. Fabian Gamero Solarte – Supervisor Secretaría General – Oficina de Servicios Públicos

Con el propósito de verificar el estado de fachada y andenes en el barrio San Diego

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

REGISTRO FOTOGRAFICO SAN DIEGO – 19/11/2024
EPM – QBM2 – SERVICIOS PÚBLICOS

1. Calle del Quero: Perfilada de tramos de andenes intervenidos






En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Calle del Quero: Mejoramiento en acabado de fachada



2. Calle de la carbonera: Intervención en andén





En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



3. Calla La Carbonera: Andenes perfilados



En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

4. Calle de la Serrezuela: Reposición de Piedra Coralina



En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

5. **Calle de la Tablada: Perfilada de anden**



En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

6. **Calle de las Bóvedas: Acabado de fachadas**




Sugerencia: Retirar farol viejo de la fachada

7. **Calle de Portobello: Perfilada de andén**




En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.




8. Calle de Portobello: Reposición de granito en fachada




En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública. la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

9. Calle de Portobello: Farol tapado por vegetación



Sugerencia: Coordinar el corte de las ramas que tapa el farol

12. Calle del Jardín: Mejoramiento de Fachada





Calle San Pedro de Mártir: Mejoramiento de Fachada







Sugerencia: Coordinar Retiro de luminaria de sodio existente

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

15. Calle segunda de Badillo: Perfilada de anden





En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

16. Plaza Fernández Madrid: Mejoramiento de fachada





En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

17. Plaza Fernández Madrid: Perfilada de andén



Compromisos:

1. Terminar intervenciones de anden en San Diego en 1ra. Semana de diciembre
2. Continuar con la intervención de mejoramiento de fachada y perfilada de anden en Getsemaní
3. Próxima revisión: jueves 28/11/2024 09:00 am

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública. la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Por el Distrito:

Ing. Fabian Gamero Solarte
Supervisor Secretaría General
Oficina de Servicios Públicos

Por Interventoría de Alumbrado Público, QBM2 Ingeniería:

Ing. Luis Miguel Mejía Chávez
Director de Interventoría

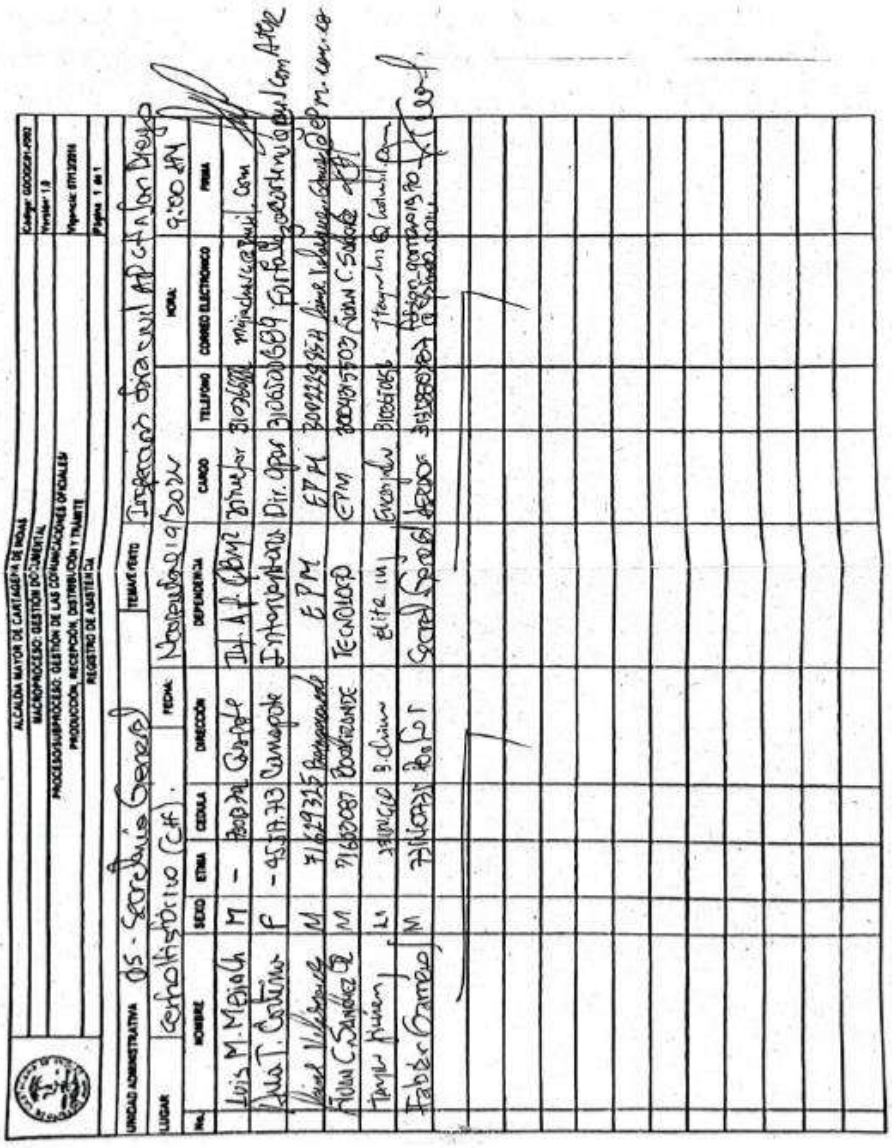
Ing. Ana Teresa Cortina Rodríguez
directora Operativa

Por Operador de Alumbrado Público: EPM

Juan Carlos Sánchez Ramírez
Supervisor, EPM

Jaime Velásquez
Supervisor, EPM

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES
PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRAMITE
REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: GDOCGH-F002
Versión: 1.0
Vigencia: 07/12/2016
Página: 1 de 1

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DS - Secretaría General — TEMA/EVENTO: Inspección diaria sobre AP en San Diego
LUGAR: Cartagena de Indias (Cdf). — FECHA: Noviembre 09/2022 — HORA: 9:00 AM

No.	NOMBRE	SEXO	ETNIA	CEDULA	DIRECCION	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Luis M. Mejía	M	-	Bosque Cartagena	Dir. A.P. Cdena	Dirección	3104567890			
	Juan T. Cortés	M	-	9518.703	Cartagena	Infraestructura	Dir. Operaciones	3106543210		
	Maria V. Sánchez	F	-	71.629.315	Barranquilla	EPM	EPM	3205551234		
	Ana C. Suárez	F	-	71.620.087	Bocagrande	Técnico	EPM	3205551234		
	Jaime Alvarez	M	-	3.016.xxx	B. Chiva	Elite Ltda	Conductor	3106543210		
	Fabián Ramírez	M	-	71.xxx.xxx	Bosque	Secretaría General	Apoyo	3115550987		

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Anexo 24. Acta de Inspección en Getsemaní

El 28 de noviembre de 2024, a las 9:00 AM se reunieron en la Iglesia de la trinidad, en el barrio Getsemaní, las siguientes personas:

Por EPM:

Jaime Mauricio Velásquez Juan Carlos Sánchez R.

Por Interventoría de Alumbrado Público:

Ing. Ana Teresa Cortina Rodríguez – Directora Operativa – Interventoría

Por el Distrito:

Ing. Fabian Gamero Solarte – Supervisor Secretaría General – Oficina de Servicios Públicos

REGISTRO FOTOGRAFICO GETSEMANI – 28/11/2024
EPM – QBM2 – SERVICIOS PÚBLICOS
Objetivo: Verificar el estado de los acabados de fachada y andenes en Getsemaní

1. Calle y Plaza del Pozo:



Pendiente: Detalle de pintura al pie del farol



Pendiente: Detalle de pintura al pie del farol





Fachadas intervenidas y detalles superados

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

2. Calle de La Aguada

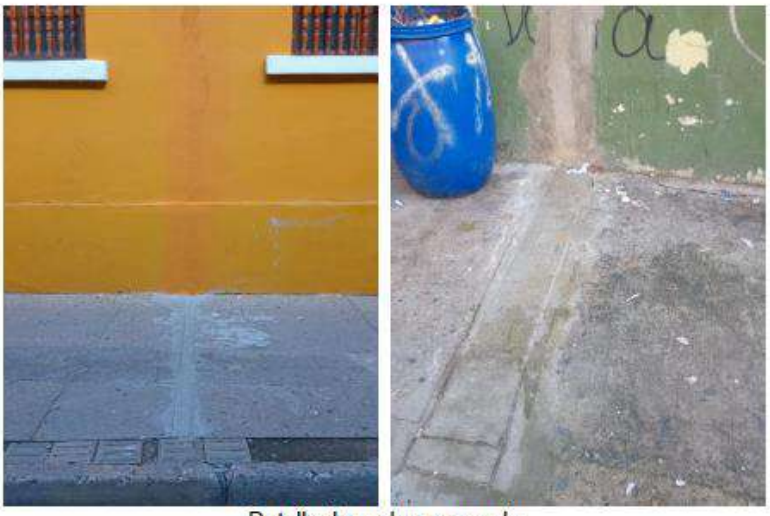


Detalle de fachada corregido



Detalle de fachada corregida

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública. la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Detalle de anden superado



Pendientes: Pintura en fachadas

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública. la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

3. Calle San Antonio



Detalles de fachadas: corregidos



Perfilada de anden realizada

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Sellar canalización, tubería visible



Pendiente: Detalle de fachada, pintura







Detalles de fachada: Corregido

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Pendiente: Cubrir tubería al pie del farol



Perfilada de anden

Detalle de fachada corregido

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

4. Calle de la Sierpe



Pendiente: Sellar Tapa



Pendiente: Pintura al pie del farol





Pendiente: Detalle de pintura en los dos puntos

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública. la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Pendiente: Detalle de resane, sellar



Pendiente: Detalle de pintura al pie del farol

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

5. Calle San Juan




Detalle de pintura superado



Pendiente: Detalle de Chinita en fachada



Pendiente: Detalle de Pintura superior

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Pendiente: Detalle de pintura al pie del farol



Pendiente: Detalle de resane y pintura



Pendiente: Detalle de pintura



Pendiente: Detalle de pintura

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

6. Callejón Ancho



Pendiente: Detalle al pie del farol, caja

Pendiente por instalar 2 faroles en locación actualmente en construcción

7. Calle Lomba







Nota: Detalles de Fachada para esos tres puntos, serán pintados por el propietario del predio, para homogenizar el mural

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.





En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

8. Callejón Angosto



Pendiente: Detalle de Pintura



Nota: Farol repuesto, Medio de sujeción reforzado, ya que la pared estaba débil

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Detalle pintura corregido



Vista general

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública. la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

9. Calle del Guerrero







Nota: La mayoría son por modernización, en una hay que pintar fachada

10. Calle de las Maravillas





Nota: Nuevas salidas, solo falta una por corregir detalle de pintura

11. Calle Concolón

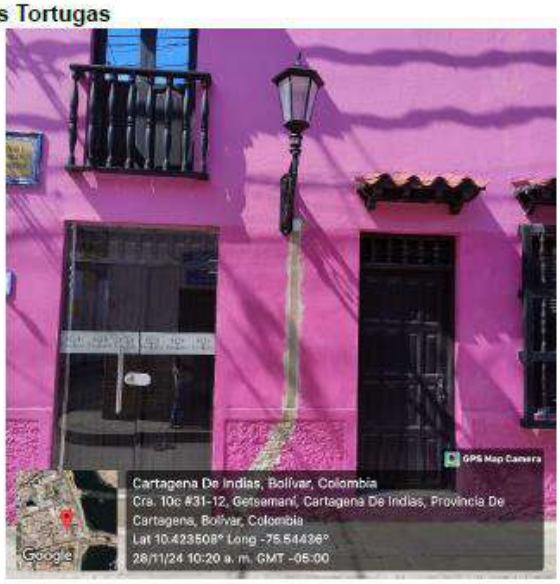




Nota: Nuevas salidas (04), faltan dos por corregir detalle de pintura

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

12. Calle de las Tortugas





Nota: Nuevas salidas (07), faltan dos por corregir detalle de pintura y tapar hueco

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Compromisos:

1. Terminar todas las intervenciones de fachadas en Getsemaní el 06 de dicembre 2024

2. Próxima revisión: jueves 12/12/2024

Por el Distrito:

Ing. Fabian Gamero Solarte
Supervisor Secretaría General
Oficina de Servicios Públicos

Por Interventoría de Alumbrado Público, QBM2 Ingeniería:

Ana T. Cortina R.

Ing. Ana Teresa Cortina Rodríguez
Directora Operativa

Por Operador de Alumbrado Público: EPM

Juan C. Sanchez R.

Juan Carlos Sánchez Ramírez
Supervisor, EPM

Jaime Velásquez
Supervisor, EPM

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
MACROPROCESO: GESTION DOCUMENTAL
PROCESO/SUBPROCESO: GESTION DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES
PRODUCCION, RECEPCION, DISTRIBUCION Y TRAMITE
REGISTRO DE ASISTENCIA

Código:
Versión: 1.0
Vigencia:
Página: 1

DEPENDENCIA: 05 - Secretaria General
ASUNTO: Recorrido de inspección
FECHA: Noviembre 20 de 2024
HORA: 9:00AM
LUGAR: Cartagena

No.	NOMBRE	SEXO	EDAD	CEDULA	DIRECCION	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Juan Cortina	F	-	45037713	Cartagena	Interventoria	Director	3106800089	fortalezasistemas@gmail.com	
	Jose Vidarga	M		7162325	cartagena	EPM	EPM	3002228954	jose.vidarga@epm.com.co	
	Juan C. Sanchez	M		71683080	Cartagena	EPM	EPM	3004935503	Juan.Sanchez.Montiel@epm.com.co	
	Fabian Ramos	M		1143972	Cartagena	Interventoria	Supervisor	3135208871	fabian.ramos@epm.com.co	

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública: la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Anexo 25. Registro de Auditoría de la Información de Solicitudes de Noviembre 2024

QBM

INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO

AUDITORIA DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN NOVIEMBRE 2024

Versión 01
Vigente desde: 02/02/2021

Item	Radicado (Canales)	Medio de recepción	# Orden de reporte	Barrio&corregimiento	Dirección	Usuario	Requerimiento de Usuario	Gestión de Revisión Interventoria			Luminarias	Estado Infraestuctura	COMENTARIOS
								Detalle	Fecha	Supervisor (QBM2)	Atendidas		
1	Reporte escrito	Correo		San Diego	Diversas calles	Ana Corlina	Mejoramiento de acabado de fachadas	Se presentó reporte detallado punto a punto con la identificación de hallazgos	19/11/2024	Ana Corlina	n/a	Por mejorar acabado textura y pintura	Compromiso de EPM terminar todos los detalles a mas tardar el 06 de diciembre 2024
2	Reporte escrito	Correo		Getsemaní	Diveras calles	Ana Corlina	Mejoramiento de acabado de fachadas	Se presentó reporte detallado punto a punto con la identificación de hallazgos	28/11/2024	Ana Corlina	n/a		
3	Directo a epm	llamada telefonica	EPM	El Pozón	Carrera 92 - Entrando por la cll del pozon donde quedan las letras	William Teran	Lm termitente	rótulo 508094 - 64.5W	26/11/2024	William Teran	EMP inmediato	En funcionamiento	Solucionado
4	Directo a EPM	llamada telefonica		Murallas	Cordon Amurallado	Ana Corlina	Reposición de carcetas de proyectores al presentarse puntos de oxidación	Se envia registro fotográfico a Ing. Encargado	25/11/2024	William Teran	n/a	En programación de cambio	Se nos informo que esas rejillas eran removibles y que serán reemplazadas en lo que va de dicimbre 2024
5	Directo a EPM	llamada telefonica	EPM	Av. Pedro de Heredia	Bomba del Amparo		Proyector ensecendido todo dia		25/11/2024	William Teran	Pro. 212 w	Pendiente	Pendiente de cambio
6	Directo a EPM	Grupo WSP	EPM	Centro	Calle Don Sancho K 4 # 36. - 27		Recoger farol	Farol colonial derribado por camión	20/11/2024	Usuario paticular		En Funcionamiento	Farol respuesto por PM
7	Telefónica	#376	453719	Nelson Mandela	Sector 18 de enero	Sra. Clarena López 3014719461	Sector oscuro	Dos lm fuera de servicios	14/11/2024	William Teran	2 Lumin 45w	En funcionamieto	Solucionado

Anexo 26. Registro Fotográfico Intervención Hotel San Francisco







La ornamentación a cargo del Proyecto del Hotel San Francisco, construyo las bases para la instalación de 10 puntos luminosos que entraran a ser parte del alumbrado público del sector.

Anexo 27. Registro Fotográfico Muralla

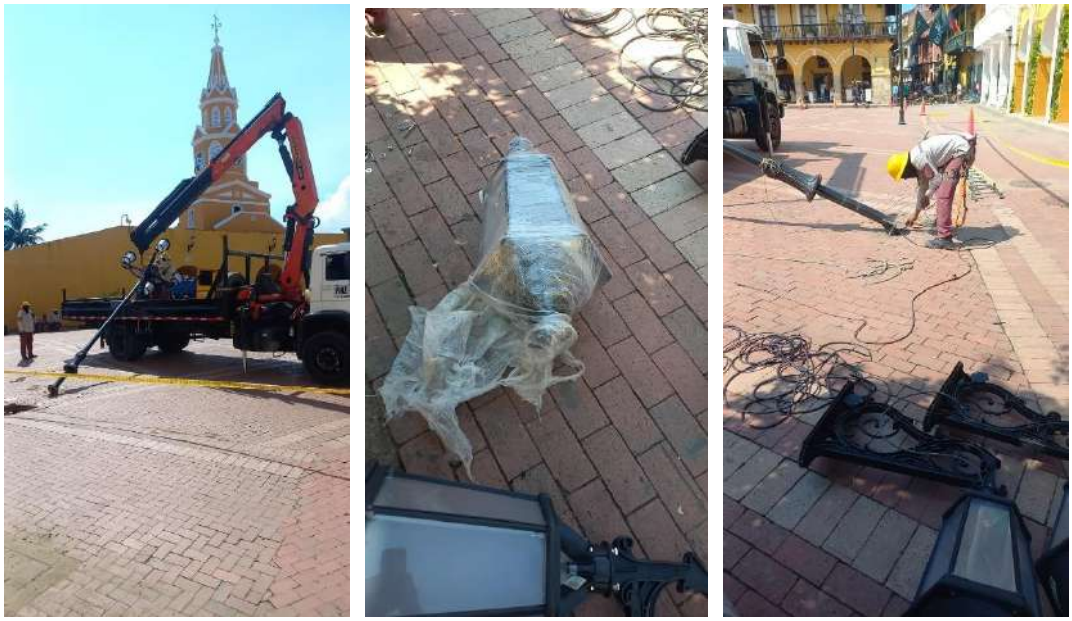
Durante el mes de noviembre, se afianzaron las actividades en la zona interna de la muralla con la instalación de los proyectores led Slim Line Grazer, de manera que quedase completada la primera fase.



Anexo 28. Registro Fotográfico Centro Histórico y San Diego



Intervención de anden y acometidas en Calle del Jardín



Intervención: Por cambio de soportes en garantía en Plaza de Los Coches

Anexo 29. Relación de Luminarias Instaladas Getsemaní: Plaza de la Trinidad y Alrededores de Hotel San Francisco

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

CONCEPTO: Modernización | Reposición | Expansión x

nov-24

Proyecto Centro SS601772

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva Instalada W		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Getsemaní	Plaza de la Trinidad		516670	49			x		x	20/11/2024	n/a	n/a	
2	Getsemaní	Plaza de la Trinidad		516680	49					x	19/11/2024	n/a	n/a	
3	Getsemaní	Plaza de la Trinidad		516714	49					x	19/11/2024	n/a	n/a	
4	Getsemaní	Plaza de la Trinidad		516709	49			x		x	19/11/2024	n/a	n/a	
5	Getsemaní	Plaza de la Trinidad		516674	49					x	20/11/2024	n/a	n/a	
6	Getsemaní	Plaza de la Trinidad		516681	49			x		x	19/11/2024	n/a	n/a	
7	Getsemaní	Alrededores de Hotel San Francisco		516136	47	x				x	12/11/2024	n/a	n/a	
8	Getsemaní			516198	47	x				x	12/11/2024	n/a	n/a	
9	Getsemaní			516130	47	x				x	12/11/2024	n/a	n/a	
10	Getsemaní			516150	47	x				x	13/11/2024	n/a	n/a	
11	Getsemaní			516520	47	x				x	13/11/2024	n/a	n/a	
12	Getsemaní			516470	47	x				x	13/11/2024	n/a	n/a	
13	Getsemaní			516320	47	x				x	13/11/2024	n/a	n/a	
14	Getsemaní			516122	47	x				x	13/11/2024	n/a	n/a	
15	Getsemaní			516311	47	x				x	29/11/2024	n/a	n/a	
16	Getsemaní			516399	47	x				x	29/11/2024	n/a	n/a	

Anexo 30. Relación de Luminarias Instaladas Murallas

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02 /02 /2021

CONCEPTO: Modernización | Reposición | Expansión x

nov-24

Proyecto Murallas: 877808

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva Instalada W		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Centro	Muralla	Lado interior	526125	68	x				x	28/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
2	Centro	Muralla	Lado interior	526216	68	x				x	28/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
3	Centro	Muralla	Lado interior	526100	68	x				x	28/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
4	Centro	Muralla	Lado interior	526204	68	x				x	28/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
5	Centro	Muralla	Lado interior	0	68	x				x	7/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
6	Centro	Muralla	Lado interior	0	68	x				x	8/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
7	Centro	Muralla	Lado interior	0	68	x				x	8/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
8	Centro	Muralla	Lado interior	0	68	x				x	8/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
9	Centro	Muralla	Lado interior	526049	68	x				x	14/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
10	Centro	Muralla	Lado interior	0	68	x				x	15/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
11	Centro	Muralla	Lado interior	0	68	x				x	15/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
12	Centro	Muralla	Lado interior	0	68	x				x	15/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
13	Centro	Muralla	Lado interior	0	68	x				x	15/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
14	Centro	Muralla	Lado interior	0	68	x				x	15/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
15	Centro	Muralla	Lado interior	0	68	x				x	15/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
16	Centro	Muralla	Lado interior	0	68	x				x	15/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
17	Centro	Muralla	Lado interior	0	68	x				x	15/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
18	Centro	Muralla	Lado interior	0	68	x				x	15/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
19	Centro	Muralla	Lado interior	0	68	x				x	15/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
20	Centro	Muralla	Lado interior	0	68	x				x	15/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
21	Centro	Muralla	Lado interior	526291	68	x				x	15/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
22	Centro	Muralla	Lado interior	526121	68	x				x	15/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
23	Centro	Muralla	Lado interior	0	68	x				x	15/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
24	Centro	Muralla	Lado interior	526020	68	x				x	14/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
25	Centro	Muralla	Lado interior	0	68	x				x	28/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
26	Centro	Muralla	Lado interior	0	68	x				x	28/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
27	Centro	Muralla	Lado interior	0	68	x				x	28/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
28	Centro	Muralla	Lado interior	0	68	x				x	28/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
29	Centro	Muralla	Lado interior	0	68	x				x	28/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
30	Centro	Muralla	Lado interior	0	68	x				x	28/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
31	Centro	Muralla	Lado interior	526182	68	x				x	14/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
32	Centro	Muralla	Lado interior	526044	68	x				x	14/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
33	Centro	Muralla	Lado interior	526186	68	x				x	14/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
34	Centro	Muralla	Lado interior	526213	68	x				x	14/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
35	Centro	Muralla	Lado interior	526053	68	x				x	14/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
36	Centro	Muralla	Lado interior	526219	68	x				x	14/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
37	Centro	Muralla	Lado interior	526197	68	x				x	14/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
38	Centro	Muralla	Lado interior	526189	68	x				x	14/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
39	Centro	Muralla	Lado interior	526028	68	x				x	14/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
40	Centro	Muralla	Lado interior	526192	68	x				x	14/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
41	Centro	Muralla	Lado interior	526188	68	x				x	14/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
42	Centro	Muralla	Lado interior	526030	68	x				x	14/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
43	Centro	Muralla	Lado interior	526047	68	x				x	14/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
44	Centro	Muralla	Lado interior	526067	68	x				x	16/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
45	Centro	Muralla	Lado interior	0	68	x				x	15/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
46	Centro	Muralla	Lado interior	0	68	x				x	18/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
47	Centro	Muralla	Lado interior	0	68	x				x	18/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
48	Centro	Muralla	Lado interior	0	68	x				x	18/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
49	Centro	Muralla	Lado interior	0	68	x				x	18/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
50	Centro	Muralla	Lado interior	0	68	x				x	18/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
51	Centro	Muralla	Lado interior	0	68	x				x	18/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
52	Centro	Muralla	Lado interior	526285	68	x				x	28/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
53	Centro	Muralla	Lado interior	526132	68	x				x	28/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
54	Centro	Muralla	Lado interior	0	68	x				x	18/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
55	Centro	Muralla	Lado interior	0	68	x				x	18/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
56	Centro	Muralla	Lado interior	0	68	x				x	18/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
57	Centro	Muralla	Lado interior	0	68	x				x	18/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
58	Centro	Muralla	Lado interior	0	68	x				x	18/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
59	Centro	Muralla	Lado interior	0	68	x				x	18/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
60	Centro	Muralla	Lado interior	0	68	x				x	18/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso
61	Centro	Muralla	Lado interior	0	68	x				x	19/11/2024	n/a	n/a	Disposición de piso

Anexo 31. Relación de Luminarias Instaladas en Chambacú

QBM	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde:

CONCEPTO:	Modernización	x	Reposición		Expansión	x	nov-24 Chambacú Proyecto: 877173 y 907593

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Chambacú	Espiritu del Manglar - Sendero		555555	150	x					7/11/2024			
2	Chambacú	Espiritu del Manglar - Sendero		511044	45	x					7/11/2024			
3	Chambacú	Espiritu del Manglar - Sendero		511056	45	x					7/11/2024			
4	Chambacú	Espiritu del Manglar - Sendero		511043	45	x					7/11/2024			
5	Chambacú	Espiritu del Manglar - Sendero		511134	45	x					7/11/2024			
6	Chambacú	Espiritu del Manglar - Sendero		510754	45	x					7/11/2024			
7	Chambacú	Espiritu del Manglar - Sendero		510753	40	x					7/11/2024			
8	Chambacú	Espiritu del Manglar - Sendero		510282	40	x					7/11/2024			
9	Chambacú	Espiritu del Manglar - Sendero		510920	40	x					7/11/2024			
10	Chambacú	Espiritu del Manglar - Sendero		471082	40	x					7/11/2024			
11	Chambacú	Espiritu del Manglar - Sendero		409182	40	x					7/11/2024			
12	Chambacú	Espiritu del Manglar - Sendero		400496	40	x					7/11/2024			
13	Chambacú	Espiritu del Manglar - Sendero		403651	40	x					7/11/2024			
14	Chambacú	Espiritu del Manglar - Sendero		401410	40	x					7/11/2024			
15	Chambacú	Espiritu del Manglar - Sendero		386528	59	x					7/11/2024			
16	Chambacú	Espiritu del Manglar - Sendero		387154	59	x					7/11/2024			
17	Chambacú	Espiritu del Manglar - Sendero		386507	59	x					7/11/2024			
18	Chambacú	Espiritu del Manglar - Cancha		514313	212			x			5/11/2024			Instalación en cruceta
19	Chambacú	Espiritu del Manglar - Cancha		514279	212			x			5/11/2024			
20	Chambacú	Espiritu del Manglar - Cancha		514273	212			x			5/11/2024			Instalación en cruceta
21	Chambacú	Espiritu del Manglar - Cancha		514270	212			x			5/11/2024			
22	Chambacú	Espiritu del Manglar - Cancha		514269	212			x			5/11/2024			Instalación en cruceta
23	Chambacú	Espiritu del Manglar - Cancha		514214	212			x			5/11/2024			

Anexo 32. Relación de Luminarias Instaladas Diversos Sectores

QBM	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde:

CONCEPTO: Reposición | Expansión x | nov-24 | Proyectos Varios

Item	Barrio	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
		Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	GETSEMANI	384933	150	x			x		22/11/2024			
2	EL CARMEN	402631	45	x			x		20/11/2024			
3	SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	332599	150	x			x		18/11/2024			
4	SANTA CLARA	332677	150	x			x		20/11/2024			
5	SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	495503	150	x			x		22/11/2024			
6	ZONA INDUSTRIAL	513136	150	x			x		20/11/2024			
7	ZONA INDUSTRIAL	513135	150	x			x		19/11/2024			
8	LA CANDELARIA	404511	45	x			x		20/11/2024			
9	LAS GAVIOTAS	362279	150	x			x		21/11/2024			
10	LAS GAVIOTAS	362287	150	x			x		21/11/2024			
11	OLAYA VILLA OLIMPICA	495287	150	x			x		21/11/2024			
12	BLAS DE LEZO	272960	50	x			x		19/11/2024			
13	BUENOS AIRES	398809	45	x			x		20/11/2024			
14	LA TRONCAL	468067	45	x			x		20/11/2024			
15	LAS GAVIOTAS	385016	150	x			x		21/11/2024			
16	SAN PEDRO MARTIR	509424	64	x			x		19/11/2024			
17	ZONA INDUSTRIAL	512474	150	x			x		20/11/2024			
18	MANGA	513141	150	x			x		22/11/2024			
19	NUEVE DE ABRIL	401597	45	x			x		21/11/2024			
20	LA CANDELARIA	400755	45	x			x		20/11/2024			
21	NUEVO BOSQUE	362316	150	x			x		20/11/2024			
22	ANTONIO JOSE DE SUCRE	467720	45	x			x		19/11/2024			
23	OLAYA VILLA OLIMPICA	334292	150	x			x		21/11/2024			
24	OLAYA VILLA OLIMPICA	495602	150	x			x		21/11/2024			
25	PONTEZUELA	508093	64	x			x		12/11/2024			
26	LA BOQUILLA	459550	110	x			x		12/11/2024			
27	EL COUNTRY	272883	50	x			x		20/11/2024			
28	EL COUNTRY	479869	45	x			x		25/11/2024			
29	EL COUNTRY	400905	45	x			x		25/11/2024			
30	ALTO BOSQUE	272304	50	x			x		21/11/2024			
31	ESPINAL	272145	50	x			x		22/11/2024			
32	LA CAROLINA	509312	64	x			x		18/11/2024			
33	LA CAROLINA	509310	64	x			x		18/11/2024			
34	SAN FERNANDO	467188	45	x			x		18/11/2024			
35	SAN FERNANDO	509294	64	x			x		18/11/2024			
36	LA INDIA	495549	150	x			x		22/11/2024			
37	LOS CERROS	334296	150	x			x		21/11/2024			Instalación en cruceta
38	LAS GAVIOTAS	334211	150	x			x		21/11/2024			
39	LAS GAVIOTAS	495355	150	x			x		21/11/2024			
40	LAS GAVIOTAS	358972	150	x			x		21/11/2024			
41	MANGA	0	150	x			x		25/11/2024			
42	MANGA	0	150	x			x		25/11/2024			
43	LAS GAVIOTAS	433915	128	x			x		25/11/2024			
44	NUEVO BOSQUE	334215	150	x			x		20/11/2024			
45	NUEVO BOSQUE	334286	150	x			x		20/11/2024			
46	ZARAGOCILLA	398042	45	x			x		21/11/2024			
47	CALAMARES	385001	150	x			x		20/11/2024			
48	SAN FERNANDO	332561	150	x			x		18/11/2024			
49	SANTA CLARA	384694	150	x			x		20/11/2024			
50	SANTA CLARA	332565	150	x			x		20/11/2024			
51	SANTA CLARA	362275	150	x			x		20/11/2024			
52	VILLA RUBIA	401809	45	x			x		18/11/2024			
53	REPUBLICA DE CHILE	467231	45	x			x		21/11/2024			
54	BELLAVISTA	358922	150	x			x		19/11/2024			Instalación en cruceta
55	BELLAVISTA	495363	150	x			x		19/11/2024			Instalación en cruceta
56	BELLAVISTA	495328	150	x			x		19/11/2024			
57	BELLAVISTA	495579	150	x			x		19/11/2024			Instalación en cruceta
58	BOSTON	384748	150	x			x		22/11/2024			Instalación en cruceta
59	BOSTON	384731	150	x			x		22/11/2024			
60	BOSTON	495375	150	x			x		22/11/2024			Instalación en cruceta
61	BOSTON	384725	150	x			x		22/11/2024			
62	ALTO BOSQUE	509758	64	x			x		21/11/2024			
63	BLAS DE LEZO	332596	150	x			x		19/11/2024			Instalación en cruceta
64	MARIA CANO	358910	150	x			x		18/11/2024			
65	LA FLORIDA	332674	150	x			x		18/11/2024			
66	LA FLORIDA	384981	150	x			x		18/11/2024			
67	ZARAGOCILLA	999999	250	x			x		22/11/2024			
68	LOS CORALES	384828	150	x			x		19/11/2024			
69	EL COUNTRY	349126	44	x			x		20/11/2024			
70	ZONA INDUSTRIAL	513116	150	x			x		19/11/2024			

QBM	**INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO** **RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS**	**Versión 01** **Vigente desde:**

nov-24

CONCEPTO: **Reposición** | **Expansión x** | **Proyectos Varios**

Item	Barrio	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
		Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
71	LUIS CARLOS GALAN	272479	50	x			x		19/11/2024			
72	LUIS CARLOS GALAN	297918	50	x			x		19/11/2024			
73	LOS ALPES	395648	64	x			x		12/11/2024			
74	LUIS CARLOS GALAN	272449	50	x			x		19/11/2024			
75	LOS ALPES	381539	128	x			x		12/11/2024			
76	LOS ALPES	333857	128	x			x		12/11/2024			
77	LA CONCEPCION	285435	110	x			x		18/11/2024			
78	MARIA CANO	384889	150	x			x		18/11/2024			
79	VILLAS DE ARANJUEZ	401381	45	x			x		18/11/2024			
80	OLAYA ST. STELLA	450435	64	x			x		21/11/2024			
81	LOS CORALES	384697	150	x			x		20/11/2024			
82	EL CARMELO	469427	45	x			x		21/11/2024			
83	ZARAGOCILLA	409347	45	x			x		21/11/2024			
84	ZARAGOCILLA	381661	128	x			x		22/11/2024			
85	TORICES	288950	64	x			x		22/11/2024			
86	EL CABRERO	332708	150	x			x		22/11/2024			
87	PIE DEL CERRO	405521	45	x			x		22/11/2024			
88	PIE DEL CERRO	403092	45	x			x		22/11/2024			
89	LA QUINTA	280844	50	x			x		22/11/2024			

Anexo 33. Registro de Medición de Iluminación Realizada en Noviembre 2024

Medida #1: Getsemaní, Calle del Pozo

MEDIDAS DE NIVELES DE ILUMINANCIA No. 1
METODOS DE LOS 9 PUNTOS y/0 Cavidad Zonal dependiendo de la Zona

RESPONSABLE	LUIS MARTINEZ /LUIS MEJIA			**FECHA**	27/11/2024	HORA INICIO	7:45PM
DIRECc DEL SITIO	**CENTRO SECTOR AMURALLADO " GETSEMANI CLL DEL POZO "**						
TRAMOS DE VIA CON CONDIC UNIFORMES AL SITIO DE				PAREDES DE FACHADAS AL AZAR DE LA CALLE			
LUXOMETRO	KLEIN TOOLS ET 130						
CONDICIONES ATMOSFERICA DE LA NOCHE	Cielo despejado						
LUMINARIA	celsa			**PANEL LEDS**	49 -53w		
TIPO DE APOYO	APLIQUES EN MURO			**AVANCE DE LA LUMINARIA SOBRE CALZADA (m) DESTAPADA**	0,7 Y 0,65 m APROX		
ANCHO DE CALZADA	5m a 5,5m aprox			**ALTURA DE MONTAJE DE LA LUM (m)**	2,6 m A 3,5M APROX		
SEPARADOR	SI=	NO= X	No DE SEPARADO				
DISPOSICION DE LUMINARIAS	normal de vehicular pequeña		0	**TENSION NOMINAL DE LA LUM (VOLT)**	90-280		
INTERDISTANCIA ENTRE LUMINARIA CONSECUTIVAS	10 A 15,5 M APROX		**DISTANCIA DE EL FAROL A LA CALZADA (m)**		0,9 Calles de un Solo carril		
ANGULO DE INCLINACION DE LA LUMINARIA	0° a 1° APROX		**TENSION MEDIDA DE LA RED (m)**		240		
SUCIEDAD DE EL CONJUNTO OPTICO?	La luminaria es totalmente Nueva						

PUNTOS	1	2	3	**OBSERVACIONES**
1	31	28	21	Existe contaminacion de luces exteriores de avisos y casas
2	27	25	19	
3	23	22	14	

Calle del Pozo		**DISTRIBUCION**	Unilateral

Medidas en Campo		
	VIA	**Peatonal**
E1	31	0
E2	27	0
E3	23	0
E4	28	0
E5	25	0
E6	22	0
E7	21	0
E8	19	0
E9	14	0

TIPO DE VIA M5

Eprom	0,063	89	96
Eprom	0,063	0	0

UNIFORMIDAD via **0,45** OK

UNIFORMIDAD Peatonal -

Hay contaminacion luminica de por negocios y restaurantes

Medición #2: Getsemaní, Calle de las Chancletas

MEDIDAS DE NIVELES DE ILUMINANCIA No. 2

METODOS DE LOS 9 PUNTOS y/0 Cavidad Zonal dependiendo de la Zona

RESPONSABLE	LUIS MARTINEZ /LUIS MEJIA			**FECHA**	27/11/2024	HORA INICIO	8:25PM
DIRECc DEL SITIO	**CENTRO SECTOR AMURALLADO " GETSEMANI CLL DE LAS CHANCLETAS "**						
TRAMOS DE VIA CON CONDIC UNIFORMES AL SITIO DE				PAREDES DE FACHADAS AL AZAR DE LA CALLE			
LUXOMETRO	KLEIN TOOLS ET 130						
CONDICIONES ATMOSFERICA DE LA NOCHE			Cielo despejado				
LUMINARIA	celsa			**PANEL LEDS**	49 -53w		
TIPO DE APOYO	APLIQUES EN MURO			**AVANCE DE LA LUMINARIA SOBRE CALZADA (m) DESTAPADA**	0,7 Y 0,65 m APROX		
ANCHO DE CALZADA	5m a 5,5m aprox			**ALTURA DE MONTAJE DE LA LUM (m)**	2,6 m A 3,5M APROX		
SEPARADOR	SI=	NO= X	No DE SEPARADORES				
DISPOSICION DE LUMINARIAS	normal de vehicular pequeña		0	**TENSION NOMINAL DE LA LUM (VOLT)**	90-280		
INTERDISTANCIA ENTRE LUMINARIA CONSECUTIVAS	17 A 11,5 M APROX		**DISTANCIA DE EL FAROL A LA CALZADA (m)**		0,9 Calles de un Solo carril		
ANGULO DE INCLINACION DE LA LUMINARIA	0° a 1° APROX		**TENSION MEDIDA DE LA RED (m)**		240		
SUCIEDAD DE EL CONJUNTO OPTICO?	La luminaria es totalmente Nueva						

PUNTOS	1	2	3	**OBSERVACIONES**
1	29	23	17	Hay contaminacion de Luces de los hostales y luces de las casas afuera
2	27	25	15	
3	21	19	12	

Calle de las Chancletas	**DISTRIBUCION**	Unilateral

Medidas en Campo		
	VIA	**Peatonal**
E1	29	0
E2	27	0
E3	21	0
E4	23	0
E5	25	0
E6	19	0
E7	17	0
E8	15	0
E9	12	0

TIPO DE VIA M5

Eprom	0,063	79	84
Eprom	0,063	0	0

UNIFORMIDAD via **0,41** OK

UNIFORMIDAD Peatonal -

Hay contaminacion luminica de por negocios y restaurantes

Medición #3: Getsemaní, Calle de la Aguada

MEDIDAS DE NIVELES DE ILUMINANCIA No. 3

METODOS DE LOS 9 PUNTOS y/0 Cavidad Zonal dependiendo de la Zona

RESPONSABLE	LUIS MARTINEZ /LUIS MEJIA			**FECHA**	27/11/2024	HORA INICIO	8:45PM
DIRECc DEL SITIO	**CENTRO SECTOR AMURALLADO " GETSEMANI CLL DE LA AGUADA "**						
TRAMOS DE VIA CON CONDIC UNIFORMES AL SITIO DE				PAREDES DE FACHADAS AL AZAR DE LA CALLE			
LUXOMETRO	KLEIN TOOLS ET 130						
CONDICIONES ATMOSFERICA DE LA NOCHE	Cielo despejado						
LUMINARIA	celsa			**PANEL LEDS**	49 -53w		
TIPO DE APOYO	APLIQUES EN MURO			**AVANCE DE LA LUMINARIA SOBRE CALZADA (m) DESTAPADA**	0,7 Y 0,65 m APROX		
ANCHO DE CALZADA	5m a 5,5m aprox			**ALTURA DE MONTAJE DE LA LUM (m)**	2,6 m A 3,5M APROX		
SEPARADOR	SI=	NO= X	No DE SEPARADORES				
DISPOSICION DE LUMINARIAS	normal de vehicular pequeña		0	**TENSION NOMINAL DE LA LUM (VOLT)**	90-280		
INTERDISTANCIA ENTRE LUMINARIA CONSECUTIVAS	12 A 18,5 M APROX		**DISTANCIA DE EL FAROL A LA CALZADA (m)**		0,9 Calles de un Solo carril		
ANGULO DE INCLINACION DE LA LUMINARIA	0° a 1° APROX		**TENSION MEDIDA DE LA RED (m)**		240		
SUCIEDAD DE EL CONJUNTO OPTICO?	La luminaria es totalmente Nueva						

PUNTOS	1	2	3	**OBSERVACIONES**
1	30	28	16	Sigue la contaminacion de carros y luces de Hostales y tiendas de casas de avisos publicitarios
2	29	23	13	
3	25	18	12	

Calle de La Aguada		**DISTRIBUCION**	Bilateral Alternada

Medidas en Campo		
	VIA	**Peatonal**
E1	30	0
E2	29	0
E3	25	0
E4	28	0
E5	23	0
E6	18	0
E7	16	0
E8	13	0
E9	12	0

TIPO DE VIA M5

Eprom	0,063	83	88
Eprom	0,063	0	0

UNIFORMIDAD via **0,40** OK

UNIFORMIDAD Peatonal -

Hay contaminacion luminica de por negocios y restaurantes

Anexo 34. Comunicación AP-EPM-023-2024: Ajuste de UCAP's Ejecutadas – Octubre 2024

QBM²
INGENIERIA ELECTRICA S.A.

Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP EPM-023-2024

Cartagena de Indias D.T. y C., 12 de Noviembre de 2024

Señores
Empresas Públicas de Medellín
Atn: Ing. Andrés Humberto Higuera Pérez
Profesional Comercial - Unidad Ofertas Gobierno
Cartagena

Asunto: Ajuste de UCAP's ejecutadas – octubre 2024

Tras la revisión y conciliación de cantidades de ucap's ejecutadas durante el mes de septiembre 2024, juntamente ingenieros del área operativa de EPM e Interventoría QBM2, nos permitimos informar el valor liquidado: **5.426,3 ucap's**, correspondiente a las intervenciones desarrolladas en los barrios y corregimientos tal como se describe en detalle a continuación:

RELACIÓN UCAPS OCTUBRE2024 - Ajuste con Nuevos valores UCAP's de Modificatorio 04

Item	Solicitud	Proyecto	UCAP's Ejecuadas
1	601772	Centro Histórico (Centro y Getsemani)	78,0
2	203089	Alto Bosque	1,7
3	408454	San Pedro Mártir	1,7
4	408500	Villa Rubia	1,3
5	648737	Corredor de Carga, Zona Industral	0,9
6	864705	Luis Carlos Galán	3,9
7	907593	Parque Espiritu del Manglar	32,1
8	944189	Cancha de Las Palmeras	55,0
9	156370	El Cabrero, Marbella	5,6
10	189733	Manga, Rafael Calvo	3,7
11	210363	Alcibia, EL Prado	3,8
12	637873	La Matuna	1,9
UCAP'S TOTALES POR MODERNIZACION DE PROYECTOS			189,6
13	877808	Murallas Etapa I	5236,7
		TOTAL EJECUTADO OCTUBRE 2024	5426,3

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

En espera de sus comentarios

Atentamente;

LUIS MIGUEL MEJIA CHAVEZ
Director de Interventoría

Copia: Dra. Gina Patricia Vélez Ortiz — Asesora de Servicios Públicos
Ing. José Adrián Rivera Pérez Rivera — Profesional Operaciones Negocios UAP
Ing. Diego Diez Acevedo — Profesional Operaciones Negocios UAP
Dra. Melissa Franco Porras — Asesora Jurídica QBM2

Anexo 35. Factura FV252828 de EPM - Correspondiente al Mes de Octubre 2024

Factura Electrónica de Venta
Contrato: 12697794
Cliente: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
CC/NIT: 890480184
Dirección: Diagonal 30 30 - 78 Plaza De La Aduana Cartagena
Documento No: 142 5383204

epm 890.904.996-1

$16.075.485.127
Valor total a pagar

Pagar antes de 30 de diciembre 2024
Referente de pago 1038264697-66
Ejecución octubre 2024

Valor base de liquidación $ 7.877.629.816
Forma de pago: Contado **Medio de pago:** Otro
Resolución de facturación: 18764063985285 Prefijo:FV Rango del 200.001 al 330.000 18-07-2025 Vigencia: 18 meses
CUFE: 4db3257396d8434c6e4095ebcc01e319de842ee79e88b061ac9906bc397f405344bd1fa66780aaa4497a2d940551936d
FECHA DE GENERACIÓN: 21/11/2024 21:16

Resumen facturación Noviembre/2024
Factura Nro. FV258228

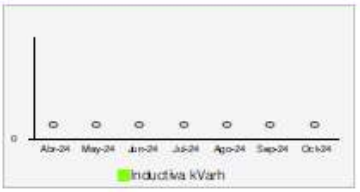
Concepto de cobro	Mes anterior		Mes actual	
	Consumo	Valor	Consumo	Valor
Estampilla Años Dorados	0,00	-97.510.500,93	0,00	-154.721.564,88
Estampilla Universidad Cartage	0,00	-48.755.250,46	0,00	-77.360.782,44

Energía	$	
Cuentas vencidas	$	8.623.339.614,23
Otras entidades (ver detalle)	$	
Otros cobros EPM	$	7.452.145.512,47
Ajuste al peso	$	0,30

Comportamiento histórico de consumos

Mes Consumo	Activa kWh	Exc. Reactiva inductiva KVarh	Exc. Reactiva Capacitiva kVarth	Dias Con Reactiva
Abr-24	,00	,00	,00	0
May-24	,00	,00	,00	0
Jun-24	,00	,00	,00	0
Jul-24	,00	,00	,00	0
Ago-24	,00	,00	,00	0
Sep-24	,00	,00	,00	0
Oct-24	,00	,00	,00	0
Activa Promedio	**,00**			
IPP mes actual:	180,49	Variación IPP con relación al mes anterior:		0,56%







Grandes Contribuyentes - Res. 011220 de 26/12/2012 Autoretenedor Renta - Res. 547 de 25/01/2002, excepto por rendimientos financieros de cuentas de ahorros y contratos de mutuo. Autoretenedor ICA Medellín - Res. 32038 de 22/12/2017

Consulta y paga tu factura en línea a través de https://aplicaciones.epm.com.co/facturawebW

Contrato 12697794

$16.075.485.127

Puedes realizar tu aporte voluntario a través de **www.epm.com.co** - Transacciones rápidas - opción: "Aporte Voluntario Comparto mi Energía - Iniciativa Gobierno Nacional".

(415)7707173981008(8020)103826469766(3900)016075485127(96)20241230

Diagonal 30 30 - 78 Plaza De La A - Cartagena De Indias-Bolívar

Servicios De Ingeniería Ener servicio suscrito 130888664
1 Cuenta(s) Vencida(s) : Suspensión De Servicios Después Del Día De Vencimiento

Información Básica	Valores Facturados	
	Consumo	Valor
Instalación: 900130000010007080 - Diagonal 30 30 - 78 Plaza De La A - Cartagena De Indias-bolivar - Plan: Plan Unico - Categoría: Oficial - Nivel De Tensión: 1 - Genérico: Distrito Turistico Y Cultural De Cartagena De Indias - Consumo Del 01 Oct Al 31 Oct - Días De Consumo: 31	$	
Total Servicios De Ingeniería Ener servicio suscrito 130888664		**$**

Otras entidades diferentes de EPM

Otros

Entidad	Concepto	Valor	Entidad	Concepto	Valor
Servicios De Ingenie	Iva19% Alquil.alumbr.navide	$ 141.551.572,06	Total Servicios De Ingeniería	$ 141.551.572,06	
			Total detalles otras entidades diferentes de EPM	**$**	**141.551.572,06**

Otros Cobros EPM

Descripcion	Servicio	Valor
Mantenimiento alumbrado	Energia	$ 588.306.362,00
Montaje	Energia	$ 6.402.763.607,8
Alqu alumbrado navide i	Energia	$ 745.008.274,00
Tasa pro-deporte y recr	Energia	$ -193.401.956,10
Total Otros Cobros EPM		**$ 7.542.676.287,70**

Empresas Públicas de Medellín E.S.P -NIT.890.904.996-1
Carrera 58 #42- 125 Edificio Inteligente
Conmutador: (604) 3808080
Medellín-Antioquia

Entidad que nos vigila
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD Número único de registro 4-50010000-1 – www.superservicios.gov.co

Entidades que nos regulan
Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA – www.cra.gov.co Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG www.creg.gov.co

Puntos de Pago
Almacenes de Cadena: Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax.
Entidades Bancarias: Bancolombia a la mano - Corresponsal Bancario, BBVA, Banco de Bogotá, ScotiaBank Colpatria, Davivienda - Corresponsal Bancario, Sudameris, Itaú, Banco de Occidente, Banco Popular.
Centros de Pago: Gana, PTM, Movired, Efecty, Súper Giros, Súper Efectivo, Winred (Cti Coofinep), Daviplata, Cívica Pay.
Cooperativas: Cotrafa, Confiar, Juriscoop, CFA, CooSanroque, Codiantioquia, Crearcoop, Coopcrédito Entrerríos, CoopMacaro, Cooperativa León XIII Guatapé, Coopsbaya.

Paga en Línea
https://aplicaciones.epm.com.co/facturaweb/#/
pse
App EPM
Estamos ahí

Puntos de atención
La explicación de los valores contenidos en esta factura se atiende en la línea empresarial 018000 410 115 a nivel nacional o a través de su Ejecutivo de Cuentas asignado. Para consultar un mayor detalle de los cobros facturados le invitamos a ingresar al portal servicios "clientes corporativos" en la siguiente dirección: www.epm.com.co, seleccionar "Clientes y Usuarios" y luego seleccionar "Clientes Corporativos"

Recuerda que puedes pagar tus facturas por medios electrónicos, con cargo a tu cuenta de ahorros o corriente. Si vas a pagar con cheque solo recibimos de Gerencia y girado a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. No tenemos disponible pago con tarjeta de crédito.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales

epm
NIT 890904 996-

John Alberto Maya Salazar
Representante legal
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

La presente factura presta mérito ejecutivo en virtud del artículo 130 de La ley 142 de 1994 modificado por el artículo 18 de la ley 689 de 2001

Pasada la fecha con recargo pagar a través del portal de EPM Recaudo en línea, Sudameris, Cootrafa, Coofinep, Reval PAGAR SÓLO EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE GERENCIA Si el pago es realizado en cheque, éste debe ser girado a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P

Software de facturación: Open SmartFlex Fabricante: OPEN SYSTEMS COLOMBIA S.A.S Nit: 900401714-6

Anexo 36. Certificado de QBM2 a EPM

Interventorias de Obras Eléctricas Consultorias,
Asesorías, Auditorias, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

Cartagena de Indias, 25 de Noviembre de 2024

Doctora
MARIA PATRICIA PORRAS
Secretaria General
Alcaldía Mayor Cartagena de Indias

ASUNTO: CERTIFICADO DE INTERVENTORIA ALUMBRADO PUBLICO MES OCTUBRE 2024

Apreciada Doctora:

En cumplimiento de nuestra misión contractual: Ejecutar "La interventoria integral del Contrato Interadministrativo 068-2022 que tiene por objeto la administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición, expansión; las actividades de iluminación ornamental y navideña en los espacios públicos y todos los elementos necesarios para la prestación del servicio de alumbrado público del distrito de Cartagena; ..." me permito expedir el presente certificado que da fe del cumplimiento de las obligaciones de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. durante el mes de octubre 2024

Se envió informe general de interventoría en su momento que da cuenta de las actividades desarrolladas por EPM durante el mes de octubre 2024 y se anexan adicionalmente el informe de Ajustes UCAP´S.

Se firma en Cartagena a los 25 días del mes de noviembre de 2024.

Cordialmente,

QBM2
WILLIAM MURRA DIAZGRANADOS
Gerente y Representante Legal
QBM2 Ingeniería Electrica S.A.

WILLIAM ROBERTO MOURRA DIAZGRANADOS
Gerente y Representante Legal
QBM2 Ingeniería Eléctrica S.A.
Interventoría Alumbrado Público

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 666 0174- 666 6219 Telefax: 666 0532 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Anexo 37. AP-DIS-074: UCAP's Disponibles Para Ejecución A 31/10/2024 (EXT-AMC-24-0150029)

QBM²

Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP DIS-074-2024

Cartagena de Indias D.T. y C., 12 de noviembre de 2024

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dra. María Patricia Porras Mendoza
Secretaría General
Cartagena

Señores
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
Atn: Dr. Andrés Humberto Higuera Pérez
Profesional Comercial – Unidad Ofertas Gobierno
Cartagena

Asunto: UCAP's Disponibles Para Ejecución a 31/10/2024

Cordial saludo.

Se informa que tras la liquidación con corte a 31/10/2024 efectuada y expresada oficialmente mediante comunicación AP-EPM-023-2024 (12/11/2024), de las **5.983** ucap's disponibles para el segundo semestre 2.024 se ha ejecutado un 97% que equivale a 5.788 ucap's, quedando con **195** ucap's por consumir en modernización ejecutables a los meses de noviembre y diciembre 2024, lo cual limita la intervención de la zona restante del centro histórico (Getsemaní) y otros requerimientos o solicitudes de modificación de infraestructura (SMI).



Imagen 1. Avance de ejecución de ucap's en 2.024

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Es importante aclarar que las solicitudes de modificación de infraestructura son la evidencia de necesidades de iluminación identificadas por las diferentes fuentes (comunidad, EPM o QBM) ya visitadas, proyectadas, evaluadas y posteriormente avaladas; pero su ejecución esta sujeta a la capacidad de ucap's disponibles; por lo que se hace necesario priorizar las intervenciones en estos 50 días restantes del año

Y del Proyecto de las Murallas, etapa I, se han ejecutado y liquidado **8.152** ucap's equivalente al 96%, quedando pendiente por ejecutar un 4% que corresponde a **358** ucap's, tal como se muestra en la siguiente imagen



Imagen 2. Avance del Proyecto Murallas

Atentamente,

LUIS MIGUEL MEJIA CHÁVEZ
Director de Interventoría

Proyecto: ATCR
Revisó: MFP

Copia: Dra. Gina Patricia Vélez Ortiz — Asesora de Despacho Para Servicios Públicos
Dra. Candelaria Eugenia Vargas Torres — Asesora Jurídica Externa
Sr. William Murra Diaz Granados — Gerente Interventoría
Ing. Jesús Adrián Rivero Pérez — Profesional Operaciones Negocios EPM UAP

Anexo 38. Indicadores de Gestión de EPM – Octubre 2024

El presente análisis, se realiza con corte al mes de octubre 2024, dado que, para la fecha de entrega del informe, aún no se cierra el reporte del mes de noviembre 2024.

Contractualmente el nivel de operación del sistema de alumbrado público exigido es del 90%. Para el mes **octubre 2024**, eficiencia del sistema fue del **97.8%.**



Y la eficiencia del sistema se promedió a lo largo de los 9 meses, se mantiene en un **98.3%,** como se muestra en la siguiente gráfica.

De acuerdo con el reporte de octubre 2024 aportado por EPM, se generaron **1250** órdenes de trabajo durante el mes, resultado de las solicitudes de servicio recibida por los diferentes medios, telefónicos (#376 – línea 018000), comunicaciones de los usuarios directamente a EPM y a través del Distrito.

Ordenes de Trabajo año 2024													
	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	Promedio Mensual	Acumulado	
24 H	413	427	458	417	258	629	565	503	560	794	502	5024	53%
48 H	164	309	285	279	467	328	294	146	292	230	279	2794	29%
72 H	43	105	76	77	381	108	97	126	96	199	131	1308	14%
<72H	93	52	68	99	37	15	13	17	14	27	44	435	5%
Acumulado	713	893	887	872	1143	1080	969	792	962	1250	**956**	**9561**	100%

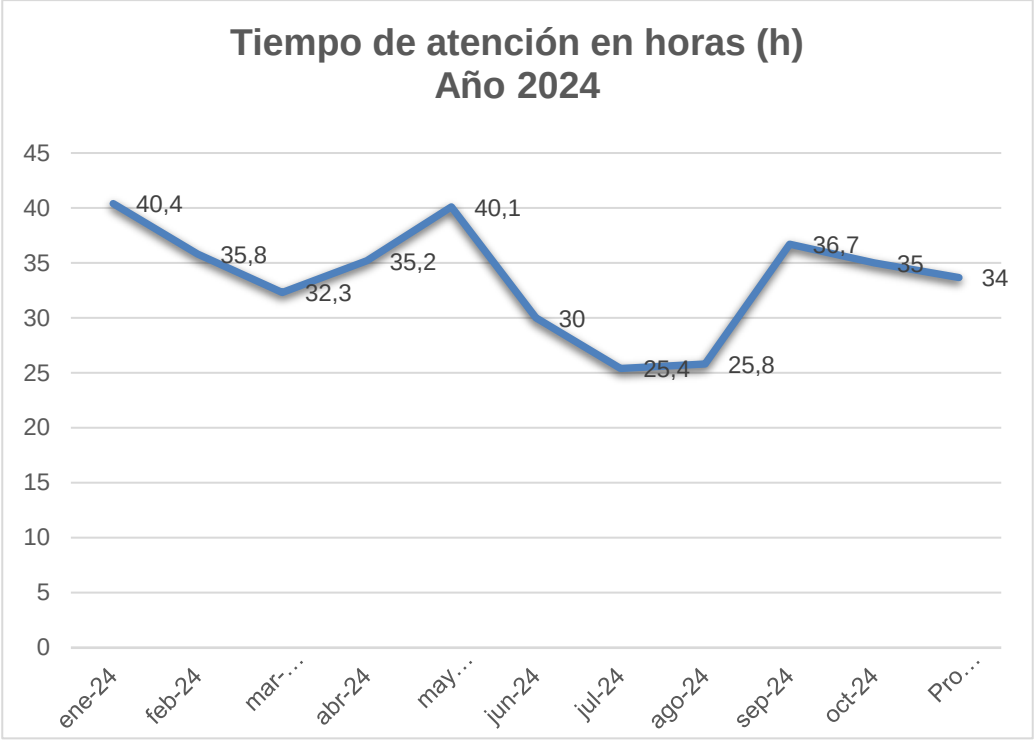
En octubre 2024: El 63,51% (794) de los reportes se atendieron en 24 horas
El 18,42% (230) se atendieron en 48 horas.
El 15,91% (199) de los reportes se atendieron en 72 horas
El 2,16% (27) mayor a 72 horas, por la complejidad de la intervención.

Para el periodo enero/24 a octubre/24, el **53%** de las solicitudes (5.024/9.561), fueron resueltas en las 24 horas siguientes a la presentación del requerimiento del usuario.



El periodo de solución de solicitudes fue de 35 horas promedio dado la mayor incidencia de las lluvias en el mes de octubre.

Mes	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	Promedio mensual
Tiempo (h)	40,4	35,8	32,3	35,2	40,1	30	25,4	25,8	36,7	35	**34**



Anexo 39. Radicados de Informes Entregados a Distrito.

AP-DIS-071-2024 (EXT-AMC-24-0146268)

Interventorias de Obras Eléctricas, Consultorias,
Asesorias, Auditorias, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP DIS-071-2024

Cartagena de Indias D.T. y C., 05 de Noviembre de 2024

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dra. Maria Patricia Porras
Secretaria General
Cartagena

Asunto: Envío Informe de Interventoría Octubre de 2024

Cordial saludo

El motivo del presente es enviar por medio de la Ventana de Atención Al Cliente y adjunto al mismo, el informe de interventoría (124 Folios) correspondiente al mes de octubre del año 2024, el cual contiene todo lo concerniente al Alumbrado Público en el Distrito de Cartagena de Indias y sus Corregimientos.

Agradeciendo su colaboración.

LUIS MIGUEL MEJIA CHAVEZ
Director De Interventoría

Copia: Archivos

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

AP-DIS-072-2024 (EXT-AMC-24-0146874)

Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP DIS-072-2024

Cartagena de Indias D.T. y C., 06 de Noviembre de 2024

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dra. Gina Patricia Vélez Ortiz
Asesora de Despacho de Servicios Públicos
Cartagena

Asunto: Envío Digital de Informes

Cordial saludo

Adjunto al presente se envían de manera Virtual los siguientes informes:

- Informe de Interventoría correspondientes al mes de Octubre de 2024, el cual fue radicado mediante ventanilla de Atención al usuario el día 05-11-2024 a través de comunicación AP-DIS-071-2024 cuyo radicado es EXT-AMC-24-0146268

- Informe de Supervisión Institucional, Firmado por Interventoría.

Esto con el fin de que se proceda a su revisión y aprobación de los documentos entregados; así como la emisión y envío de la Certificación de Cumplimiento expedida por el supervisor del contrato; de acuerdo con lo establecido en la Cláusula séptima del Contrato de Interventoría de alumbrado Público.

Agradeciendo su colaboración.

LUIS MIGUEL MEJIA CHAVEZ
Director De Interventoría

Copia: Archivos

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Anexo 40. Remisión Acta de Censo de Cargas de AP (Radicado Afinia No. 2024050010546362)

Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

Cartagena De Indias D.T. y C., 25 de noviembre de 2024

Señores
CARIBE MAR - AFINIA
Atte.: Dr. Eder Buelvas Cuello
Gerente Territorial Afinia ESP

Asunto: Remisión Acta de Censo de cargas de AP corte a septiembre 2024

Cordial saludo.

A continuación, se comparte oficialmente Acta de cargas y energía del sistema de alumbrado público de Cartagena firmada el 22/10/2024, resultado de las revisiones y validaciones de la información aportada por QBM2, correspondiente a la modernización ejecutada por el operador de AP –EPM- de los meses agosto y septiembre 2024, acordadas en reunión entre Afinia, Interventoría AP y Secretaria General; para la aplicación del nuevo valor de energía a partir de la liquidación del mes de octubre 2024.

En espera de sus comentarios.

Atentamente,

LUIS MIGUEL MEJÍA CHÁVEZ
Director de Interventoría

Copia: María Patricia Porras Mendoza – secretaria General del Distrito
Gina Patricia Vélez Ortiz – Asesora Servicios Públicos
Marlon Monroy – Afinia - marlon.monroy@afinia.com.co

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

afinia
Grupo epm

RESUMEN DE POTENCIAS Y DEMANDAS DE LUMINARIAS DE CENSO DE ALUMBRADO PÚBLICO

ALIADO COMERCIAL	DEPARTAMENTO: BOLIVAR	FECHA: 22/10/2024
	MUNICIPIO: CARTAGENA	INFORME DE LUMINARIAS DE CENSO DE ALUMBRADO PÚBLICO
	CORREGIMIENTO:	

TECNOLOGIA	POTENCIA (Watt)	PERDIDA EN LA REACTANCIA (W)	CANTIDAD DE LUMINARIAS	POTENCIA INSTALADA (W)	POTENCIA INSTALADA (INCLUYENDO REACTANCIA) (W)	DEMANDA PERDIDAS (KW-H-MES)	DEMANDA (SIN REACTANCIA) (KW-H-MES)	DEMANDA (CON REACTANCIA) (KW-H-MES)
MERCURIO	125	12	138	17.250	18.906	586	6.210	6.806
	250	19	0	0	0	0	0	0
	400	22	0	0	0	0	0	0
	500	22	0	0	0	0	0	0
	1000	22	0	0	0	0	0	0
SODIO	26	0	0	0	0	0	0	0
	70	11	1739	121.730	140.859	5.886	43.823	50.709
	100	11	19	1.900	2.109	75	684	759
	150	19	1409	211.350	238.121	9.638	76.086	85.724
	250	29	163	41.250	46.035	1.723	14.850	16.573
	400	40	14	5.600	6.160	202	2.016	2.218
	600	70	0	0	0	0	0	0
	1000	100	11	11.000	12.100	396	3.960	4.356
HALÓGENA	40	0	10	400	400	0	144	144
	125	0	0	0	0	0	0	0
	250	0	0	0	0	0	0	0
	300	0	2	600	600	0	216	216
	500	0	0	0	0	0	0	0
	1000	0	0	0	0	0	0	0
	1500	0	0	0	0	0	0	0
MIXTA	125	0	0	0	0	0	0	0
	160	0	0	0	0	0	0	0
	250	0	0	0	0	0	0	0
	400	0	0	0	0	0	0	0
	500	0	0	0	0	0	0	0
INCANDESCENTE	100	0	0	0	0	0	0	0
	150	0	0	0	0	0	0	0
	200	0	0	0	0	0	0	0
	300	0	0	0	0	0	0	0
METAL HALIDE	70	11	15	1.050	1.215	59	378	437
	150	20	73	10.950	12.410	526	3.942	4.468
	175	58	3	525	699	63	189	252
	250	32	602	150.500	169.764	6.935	54.180	61.115
	400	44	912	364.800	404.928	14.446	131.328	145.774
	1000	80	302	302.000	326.160	8.686	108.720	117.418
	1500	0	0	0	0	0	0	0
LED	8,4	0	16	134	134	0	48	48
	20	0	52	1.040	1.040	0	374	374
	17	0	14	238	238	0	86	86
	24	0	22	528	528	0	190	190
	29	0	1	29	29	0	10	10
	30	0	79	2.370	2.370	0	853	853
	31,3	0	8	250	250	0	90	90
	32	0	66	2.112	2.112	0	760	760
	33,6	0	44	1.478	1.478	0	532	532
	36	0	76	2.736	2.736	0	985	985
	40	0	509	20.360	20.360	0	7.330	7.330
	44	0	2987	130.548	130.548	0	46.997	46.997
	45	0	27340	1.230.300	1.230.300	0	442.908	442.908
	47	0	287	13.489	13.489	0	4.856	4.856
	49	0	86	4.214	4.214	0	1.517	1.517
	50	0	8870	443.500	443.500	0	159.660	159.660
	53	0	420	22.260	22.260	0	8.014	8.014
	55	0	543	29.865	29.865	0	10.751	10.751
	56	0	122	6.832	6.832	0	2.460	2.460
	57	0	216	12.312	12.312	0	4.432	4.432
	59	0	23	1.357	1.357	0	489	489
	60	0	66	3.960	3.960	0	1.426	1.426
	64	0	2693	172.352	172.352	0	62.047	62.047
	70	0	344	24.080	24.080	0	8.669	8.669
	72	0	10	720	720	0	259	259
	74	0	34	2.516	2.516	0	906	906
	75	0	38	2.850	2.850	0	1.026	1.026
	80	0	25	2.000	2.000	0	720	720
	84	0	4	336	336	0	121	121
	90	0	4	360	360	0	130	130
	95	0	5	475	475	0	171	171
	99	0	81	8.019	8.019	0	2.887	2.887

afinia
Grupo epm

RESUMEN DE POTENCIAS Y DEMANDAS DE LUMINARIAS DE CENSO DE ALUMBRADO PÚBLICO

ALIADO COMERCIAL	DEPARTAMENTO: BOLIVAR	FECHA: 22/10/2024
	MUNICIPIO: CARTAGENA	INFORME DE LUMINARIAS DE CENSO DE ALUMBRADO PUBLICO
	CORREGIMIENTO:	

TECNOLOGÍA	POTENCIA (Watt)	PERDIDA EN LA REACTANCIA (W)	CANTIDAD DE LUMINARIAS	POTENCIA INSTALADA (W)	POTENCIA INSTALADA (INCLUYENDO REACTANCIA) (W)	DEMANDA PERDIDAS (KW-H-MES)	DEMANDA (SIN REACTANCIA) (KW-H-MES)	DEMANDA (CON REACTANCIA) (KW-H-MES)
LED	100	0	524	52.400	52.400	0	18.864	18.864
	102	0	2	204	204	0	73	73
	107	0	352	37.664	37.664	0	13.559	13.559
	110	0	5610	617.100	617.100	0	222.156	222.156
	120	0	13	1.560	1.560	0	562	562
	123	0	2	246	246	0	89	89
	128	0	779	99.712	99.712	0	35.896	35.896
	130	0	1	130	130	0	47	47
	134	0	9	1.206	1.206	0	434	434
	140	0	1190	166.600	166.600	0	59.976	59.976
	150	0	949	142.350	142.350	0	51.246	51.246
	153	0	1	153	153	0	55	55
	165	0	67	11.055	11.055	0	3.980	3.980
	170	0	16	2.720	2.720	0	979	979
	180	0	118	21.240	21.240	0	7.646	7.646
	194	0	387	75.078	75.078	0	27.028	27.028
	200	0	55	11.000	11.000	0	3.960	3.960
	210	0	157	32.970	32.970	0	11.869	11.869
	212	0	166	35.192	35.192	0	12.669	12.669
	217	0	198	42.532	42.532	0	15.312	15.312
	222	0	73	16.206	16.206	0	5.834	5.834
	250	0	28	7.000	7.000	0	2.520	2.520
	291	0	345	100.395	100.395	0	36.142	36.142
	400	0	81	32.400	32.400	0	11.664	11.664
	505	0	78	39.390	39.390	0	14.180	14.180
		TOTALES	61678	4.931.029	5.870.590	50.242	1.775.171	1.825.412

RESUMEN	POTENCIAS Y DEMANDAS
POTENCIA TOTAL (W)	4.931.029
POTENCIA TOTAL + INCLUYENDOSE LA REACTANCIA (W)	5.070.590
CONSUMO MENSUAL POR PERDIDAS (KW-H-MES)	50.242
PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LAS PERDIDAS	3%
PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA TECNOLOGÍA LED	51%
CONSUMO MENSUAL INCLUIDAS LAS PERDIDAS (KW-H-MES)	1.825.412
Consumo de Estados + Circuitos exclusivos de A.P. Cgena	35.000
Consumo total mensual (KW/MES)	1.860.412

Dias	Kwh/mes
30	1.860.412
31	1.922.426
28	1.736.385

ALCALDÍA DE CARTAGENA
NOMBRE: MARIA PATRICIA PORRAS
CARGO: Secretario General Distrito

CARIBEMAR S.A.S E.S.P.
NOMBRE: Ing. FRANCISCO VIOLA R.
CARGO: Responsable Control de Energía Territorio

Ana Teresa Cortina R.
INTERVENTORIA: QBM2
NOMBRE: ANA TERESA CORTINA
CARGO: Directora Operativa
Vo. Bo. Luis Mejia Chavez
firmado 22/10/2024

Anexo 41. Seguridad Social de Interventoría

Planilla integral – SOI 7950150569 - Pago: 21/11/2024

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800008788
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			QBM INGENIERIA ELECTRICA SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	CANAPOTE CALLE 20 DE JULIO	TELÉFONO:	6660174
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7950150569	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN		MES: noviembre	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:		AÑO: 2024	
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/11/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1066504427	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	4	$ 2.599.400
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 2.858.500
800224808	230301	230301-PORVENIR	2	$ 416.000
		SUBTOTAL:	11	**$ 5.873.900**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CODIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2	$ 211.300
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3	$ 322.600
806008394	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1	$ 187.500
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	5	$ 729.600
		SUBTOTAL:	11	**$ 1.451.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890480023	CCF08	CCF08-COMFENALCO CARTAGENA	11	$ 1.451.000
		SUBTOTAL:	11	**$ 1.451.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	11	$ 1.133.100
		SUBTOTAL:	11	**$ 1.133.100**

VALOR SIN MORA:	$ 9.909.000
VALOR MORA:	$ 0
TOTAL PAGADO:	$ 9.909.000

2024/11/21 11:55 AM USUARIO: SOI - CC45452595

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
TIPO IDENTIFICACION:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACION:	830067799	NUMERO PLANILLA:	7950150369						
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			GSM INGENIERIA ELECTRICA SA	PERIODO COTIZACION OTROS	MES	octubre AÑO	2024	PERIODO COTIZACION SALUD:	MES	noviembre AÑO	2024
CALENDARIO/NOVIO:		CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	DIAS DE MORA:			0				
DIRECCION:		CAYAPOTE CALLE 29 DE JULIO #16-27	TELEFONO:	FECHA PAGO: aaaa/mm/dd:			2024/11/21	NUMERO AUTORIZACION:			190439427
TIPO APORTANTE:		EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:								
TIPO EMPRESA:		PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:								
FORMA DE PRESENTACION:		UNICO									
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):											

TOTAL APORTES A PENSION

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			AFILIADO	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 416.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.600	$ 0	$ 416.600
230501	230501- PROTECCION	4	$ 2.556.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.400	$ 0	$ 0	$ 2.556.600	$ 0	$ 2.556.600
16014	BC- 3 DOLORES UNO	1	$ 3.556.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.556.500	$ 0	$ 3.556.500
SUBTOTALES:										$ 6.573.600	$ 0	$ 6.573.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR ADRES	COTIZACION	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 822.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 822.400	$ 0	$ 0	$ 822.400
EPS040	MUTUAL SER EPS-S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 187.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 187.500	$ 0	$ 0	$ 187.500
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 211.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 211.500	$ 0	$ 0	$ 211.500
EPS018	E.A.T. UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 129.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 129.600	$ 0	$ 0	$ 129.600
SUBTOTALES:													$ 1.451.000	$ 0	$ 0	$ 1.451.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION	TOTALES				
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PASO A OTRO RIESGO	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ARL	ALFA SEGURIDAD	11		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.155.100	$ 1.155.100	$ 0	$ 0	$ 1.155.100
SUBTOTALES:									$ 1.155.100	$ 0	$ 0	$ 1.155.100

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CODIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF06	CCF06-COMFAMILIAR CARTAGENA	11	$ 1.401.000	$ 0	$ 1.401.000
SUBTOTALES:			$ 1.401.000	$ 0	$ 1.401.000

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Anexo 42. Informe de Facturación y Recaudo del Impuesto de Alumbrado Público del Mes de Octubre 2024 – Liquidado por AFINIA (Operador Local)

AFINIA - CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.

JEFATURA TERRITORIAL : BOLIVAR NORTE

LIQUIDACIÓN REMANENTE DE IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO A FAVOR DEL MUNICIPIO: CARTAGENA

NIT: 89048018-4

SEGÚN CONVENIO DE SUMINISTRO ENERGÍA CON DESTINO AL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Realizada el: 16/11/2024 Con informes de facturación y recaudo del impuesto correspondientes al mes de: OCTUBRE_2024

Valor facturación del impuesto de alumbrado público CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P., del mes de: OCTUBRE_2024	$	3.940.812.242
Ajustes Aplicables:		
Concepto Ajuste:		
TOTAL FACTURACIÓN:		$ 3.940.812.242,22
Valor recaudado del impuesto de alumbrado público CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P., del mes de: OCTUBRE_2024	$	3.867.269.428
Ajustes Aplicables:		
Concepto Ajuste:		
TOTAL RECAUDOS		$ 3.867.269.428
Valor facturación de energía al servicio de alumbrado público municipio de: CARTAGENA	$	1.488.061.940
Correspondiente al consumo de: OCTUBRE_2024 NIC: 4900215		
Ajustes Aplicables:		$ 0
Cuota de convenio:		$ 0
Abono a cartera energía:		$ 0
Otros cargos y/o cuota diferimiento:	$	46.266.880
TOTAL FACTURACIÓN DE ENERGÍA Y OTROS CARGOS		$ 1.534.328.820
VALOR A CRUZAR CON EL RECAUDO DEL IMPUESTO		$ 1.534.328.820

Observacion: LOS CARGOS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y AP ZONA NORTE ASCIENDEN A:

Valor Escenarios Deportivos Cartagena	$ 34.370.980	Alumbrado Público Zona Norte de Cartagena	$ 11.895.900

VALOR A TRASLADAR AL MUNICIPIO / DISTRITO DE: CARTAGENA $ 2.332.940.608

DATOS CUENTA DE GIRO

Nombre y Apellidos: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA CARTAGENA - ALUMBRADO PÚBLICO

Banco: BANCO DE OCCIDENTE

Cuenta: No 831-80765-6

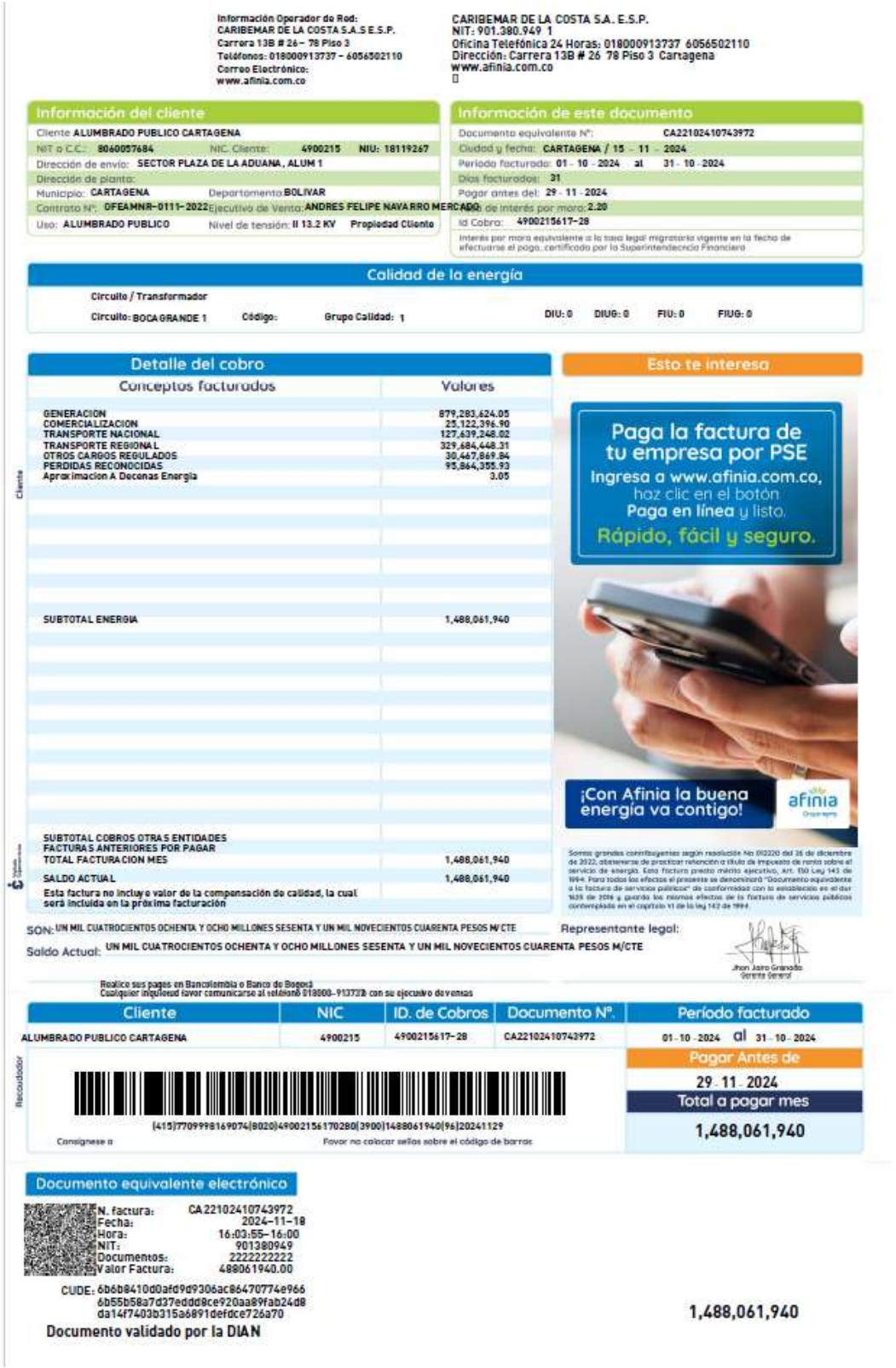
NIT: 890.480.184-4

Nombre Autorizante: WILLIAM CORONELL NIETO

Cargo: Subgerente Mercadeo y Ventas (e)

MO.00004.EF-FO.05
Ed. 01

Anexo 43. Liquidación de Energía – Octubre 2024 (correspondiente al mes de septiembre)



Información Operador de Red:
CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P.
Carrera 13B # 26 – 78 Piso 3
Teléfonos: 018000913737 – 6056502110
Correo Electrónico:
www.afinia.com.co

CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P.
NIT: 901.380.949 1
Oficina Telefónica 24 Horas: 018000913737 6056502110
Dirección: Carrera 13B # 26 78 Piso 3 Cartagena
www.afinia.com.co

Información del cliente

Cliente ALUMBRADO PUBLICO CARTAGENA
NIT o C.C.: 8060057684 NIC Cliente: 4900215 NIU: 18119267
Dirección de envío: SECTOR PLAZA DE LA ADUANA , ALUM 1
Dirección de planta:
Municipio: CARTAGENA Departamento: BOLIVAR
Contrato N°: OFEAMNR-0111-2022 Ejecutivo de Venta: ANDRES FELIPE NAVARRO MERCADO
Uso: ALUMBRADO PUBLICO Nivel de tensión: II 13.2 KV Propiedad Cliente

Información de este documento

Documento equivalente N°: CA22102410743972
Ciudad y fecha: CARTAGENA / 15 - 11 - 2024
Período facturado: 01 - 10 - 2024 al 31 - 10 - 2024
Días facturados: 31
Pagar antes del: 29 - 11 - 2024
% de interés por mora: 2.20
Id Cobro: 4900215617-28
Interés por mora equivalente a la tasa legal migratoria vigente en la fecha de efectuarse el pago, certificada por la Superintendencia Financiera

Calidad de la energía

Circuito / Transformador
Circuito: BOCA GRANDE 1 Código: Grupo Calidad: 1 DIU: 0 DIUG: 0 FIU: 0 FIUG: 0

Detalle del cobro

Conceptos facturados	Valores
GENERACION	879,283,624.05
COMERCIALIZACION	25,122,396.90
TRANSPORTE NACIONAL	127,639,248.02
TRANSPORTE REGIONAL	329,684,448.31
OTROS CARGOS REGULADOS	30,467,869.84
PERDIDAS RECONOCIDAS	95,864,355.93
Aproximacion A Decenas Energia	3.05
SUBTOTAL ENERGIA	1,488,061,940
SUBTOTAL COBROS OTRAS ENTIDADES	
FACTURAS ANTERIORES POR PAGAR	
TOTAL FACTURACION MES	1,488,061,940
SALDO ACTUAL	1,488,061,940

Esta factura no incluye valor de la compensación de calidad, la cual será incluida en la próxima facturación

Esto te interesa

Paga la factura de tu empresa por PSE
Ingresa a www.afinia.com.co, haz clic en el botón Paga en línea y listo.
Rápido, fácil y seguro.

¡Con Afinia la buena energía va contigo!

Somos grandes contribuyentes según resolución No 012220 del 26 de diciembre de 2022, abstenerse de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta mérito ejecutivo, Art. 130 Ley 143 de 1994. Para todos los efectos el presente se denominará "Documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en el Dec 1625 de 2016 y gozará los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la ley 142 de 1994.

SON: UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

Saldo Actual: UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

Representante legal:

Jhon Jairo Granado
Gerente General

Realice sus pagos en Bancolombia o Banco de Bogotá
Cualquier inquietud favor comunicarse al teléfono 018000-913737 con su ejecutivo de ventas

Cliente	NIC	ID. de Cobros	Documento N°.	Período facturado
ALUMBRADO PUBLICO CARTAGENA	4900215	4900215617-28	CA22102410743972	01 - 10 - 2024 al 31 - 10 - 2024

Pagar Antes de
29 - 11 - 2024
Total a pagar mes
1,488,061,940

(415)7709998169074(8020)4900215617028O(3900)1488061940(96)20241129

Consignese a Favor no colocar sellos sobre el código de barras

Documento equivalente electrónico

N. factura: CA22102410743972
Fecha: 2024-11-18
Hora: 16:03:55-16:00
NIT: 901380949
Documentos: 2222222222
Valor Factura: 488061940.00

CUDE: 6b6b8410d0afd9d9306ac86470774e966
6b55b58a7d37eddd8ce920aa89fab24d8
da14f7403b315a6891defdce726a70

Documento validado por la DIAN

1,488,061,940

afinia
Grupo-epm

Caribemar de la Costa S.A.S E.S.P. NIT. 901382749-1

Formato 1: Detalle de documento equivalente

Información del cliente

Cliente:	ALUMBRADO PUBLICO CARTAGENA
NIT o C.C.	8060057684
NIC Cliente:	4900215

Consumos	G = Generación (Liquidación de Energía)				CO = Comercialización				P = Pérdidas (Reconocidas)	
	Contratada a precio fijo				Contratada a precio fijo					
Consumo Energía Activa Nivel de Tensión	100			Total a pagar generación (G)				Total a pagar comercialización (CO)	Tarifa	Total
II 13.2 KV	Energía comprada kWh-Mes	Precio contrato actualizado con IPP	Subtotal en pesos ($)		Energía comprada kWh-Mes	Precio contrato actualizado con IPP	Subtotal en pesos ($)			
2,429,978	2,429,978	361.8	879,283,624	879,283,624	2,429,978	10.34	25,122,397	25,122,397	39.45	95,864,356

T=Transporte Nacional			
Franja horaria	Consumo kWh-Mes	Valor del peaje $/kWh	Subtotal a pagar $
Máxima	607,494	58.66	35,638,301
Media	809,993	54.42	44,078,426
Mínima	1012,491	47.33	47,922,521
Total Transporte Nacional	2429,978	52.52	127,639,248

D=Transporte Regional			
Franja horaria	Consumo kWh-Mes	Valor del peaje $/kWh	Subtotal a pagar $
Máxima	607,494	135.67	82,421,112
Media	1822,483	135.67	247,263,336
Mínima			
Total Transporte Nacional	2429,977	135.67	329,684,448

O=Otros cargos regulados			
Descripción	Consumo horas generación kWh	Valor $/Kwh	Subtotal a pagar $
Restricciones + Cprog	2,429,978	12.53	30,467,870
Total otros cargos reg.			30,467,870

Contribución	
% de Leg	0.00
G+CO+FeT+D+O	0
Total:	0

R= Cobro Energía Reactiva Inductiva		
Energía Activa kWh	Energía Reactiva Kvarh	Penalización Kvarh Cobrado
2,429,978	0	0
Tarifa por Kvarh:		0.00
Total a pagar por Energía Reactiva Inductiva:		0

Registro Histórico

	Promedio (Últimos 6 meses)	2024 - 05	2024 - 06	2024 - 07	2024 - 08	2024 - 09	2024 - 10
Energía Activa kWh/mes	2,434,555	2,523,606	2,442,199	2,429,979	2,429,980	2,351,591	2,429,978
Energía reactiva kVArh	0	0	0	0	0	0	0
Demanda máxima kW	6,616	6,784	6,784	6,532	6,532	6,532	6,532
Factor de Potencia	1.000						
Factor de Cargo	0.000						
Tarifa promedio sin contribución	612.3						
Tarifa promedio ($/kWh)	612.3						
IPP de Referencia	180.49						

Variable M: Variable dada de acuerdo con las resoluciones CREG 015 de 2018 y CREG 199 de 2019. Podrá variar entre 1 y 12, afectando el valor a pagar por Energía reactiva inductiva y capacitiva.

M= 1

El valor de Otros Cargos Regulados (12.53 $/kWh) incluyo para el Operador de Red: CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P.
incluyo: RESTRICCIONES: 6,94 $/kWh CPROG: 5,60



RELACION VALORADA ESCENARIOS DEPORTIVOS Y FACTURAS DE ENERGIA AP - OCTUBRE_2024

NIC	NOMBRE	SIMBOLO VARIABLE	VALORES AP
ESCENARIOS DEPORTIVOS CARTAGENA			
1264090	ESTADIO ARGEMIRO BERMUDEZ	1264090365	$ 8.511.940
4317142	PISTA DE PATINAJE CAMPESTRE 1	4317142346	$ 636.160
6504164	ARQ, DE CARTAGENA	6504164296	$ 1.031.890
6528439	ESTADIO DANIEL LEMAITRE	6528439261	$ 310.980
6534632	ESTADIO DE ALAMEDA	6534632293	$ 11.425.620
6560383	PISTA DE PATINAJE CAMPESTRE 2	6560383287	$ 524.690
6595317	CANCHA VILLA RUBIA	6595317284	$ 2.453.750
6610165	ESTADIO DE BLAZ DE LEZO	6610165287	$ 150.040
6621899	PISTA AUXILIAR ATLETISMO	6621899284	$ 1.625.240
6823300	CANCHA COLOMBIANITOS	6823300251	$ 143.580
7541723	ESTADIO DE PASACABALLO	7541723211	$ 2.029.670
7809739	PASEO PEATONAL BOCAGRANDE 1	7809739131	$ 1.042.390
7809742	PASEO PEATONAL BOCAGRANDE	7809742131	$ 1.133.850
7809667	CANCHA DE SOFBOLL SAN FRANCISCO	7809667134	$ 1.329.090
7875503	PROYECTO CIUDAD JARDIN	7875503115	$ 2.022.090
			$ 34.370.980
ALUMBRADOS PÚBLICOS ZONA NORTE CARTAGENA			
7769303	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE	7769303157	$ 1.998.550
7769312	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE	7769312147	$ 48.680
7769313	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE	7769313145	$ 573.170
7769315	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE	7769315149	$ 536.350
7769316	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE -	7769316149	$ 1.026.040
7769317	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE	7769317149	$ 899.900
7769320	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE	7769320152	$ 2.815.560
7775497	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE	7775497149	$ 1.257.310
7775498	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE	7775498151	$ 2.091.470
7775499	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE	7775499144	$ 648.870
			$ 11.895.900
ENERGIA ALUMBRADOS PÚBLICOS MUNICIPALES			
4900215	CARTAGENA	6910176617	$ 1.488.061.940

Relación de estadios cuyo consumo de energía es asumida por el Distrito de Cartagena a través de Alumbro Público